

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA  
EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2015**

SRES. ASISTENTES

**Alcaldesa:**

D<sup>a</sup>. Sofía Ciércoles Bielsa

**Concejales:**

**ASISTENTES:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Alquézar Carabias

D. Héctor Balaguer Pozo

D. Juan A. Ciércoles Bielsa

D. Andrés Cucalón Arenal

D. Miguel Á. Delgado Montañés

D. Antonio Donoso Gallardo

D. Miguel Á. Ginés Villanueva

D. Ramón López Planas

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Peña Martínez Rubio

D. Marco Negrodo Sebastián

D<sup>a</sup> Esther Peirat Meseguer

D<sup>a</sup> Silvia Quílez Ordóñez

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del día 28 de octubre de 2015 se reúnen los Sres. Concejales citados al margen, con presencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Sofía Ciércoles Bielsa, y asistencia de la Sra. Secretaria del Ayuntamiento, D<sup>a</sup> María Luisa Lucío Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria para la cual han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, existiendo quórum suficiente por presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo integran, queda constituido el Pleno, y abierta la Sesión, adoptándose los acuerdos siguientes, según el Orden del Día establecido.

**I - PARTE RESOLUTIVA**

Se procede por los Srs. Corporativos, a iniciativa de la Sra. Alcaldesa, a tratar los diversos puntos del día incluidos en la convocatoria.

**PRIMERO.- PROPUESTA DE PLATAFORMA DEL BAJO ARAGÓN FEMINISTA CON MOTIVO DE LA MARCHA ESTATAL DEL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2015 CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS**

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Juventud, Deporte, Educación, Mujer, Acción Social, Medio Ambiente y Festejos de fecha 22 de octubre de 2015.

**DEBATE**

Toma la palabra en primer lugar la Sra. Alcaldesa, una vez puesto el Reglamento de Participación Ciudadana, hay un colectivo, en este caso la

Plataforma del Bajo Aragón, que ha presentado una Moción, la cual trasladamos a la Comisión Informativa. A esta Plataforma se le invitó para que nos la explicaran y poderla someter a votación y del mismo modo, les hemos invitado para que estén en el Pleno y sean ellas mismas las que den paso a la presentación de esta Moción.

La Sra. Alcaldesa da la palabra a una de las representantes de esta Plataforma.

Interviene Ma<sup>a</sup> Ángeles Manzano, el movimiento feminista de este país, que conforma a la Plataforma del Bajo Aragón Feminista que hoy estamos aquí, aprobó en su asamblea de septiembre presentar la Moción que ha leído la Secretaria del Ayuntamiento, a todos los Ayuntamientos de toda España. En primer lugar, queremos agradecer al Ayuntamiento de Andorra la oportunidad que se nos da para poder presentarla y pedir que se apoye y apruebe como se ha hecho en otros Ayuntamientos donde se ha llevado a cabo. Esta Moción no pretende nada más que tomemos conciencia como personas y como Administraciones Públicas ante la gravedad de lo que está ocurriendo desde hace muchos años. Y a pesar de que hay una Ley que ya tiene más de 10 años se sigue sin poner una solución para que esta barbarie se termine. Este año, ya sabéis, ya son 43 mujeres muertas, asesinadas. El horror sigue, por lo que abogamos a los poderes públicos y a la sociedad civil para que juntos y juntas podamos conseguir que deje de haber más muertes a manos de esta violencia machista, que no es otra cosa que terrorismo también. Se trata de concienciarnos y conseguir que esto deje de pasar. Sabemos que es difícil pero también sabemos que se pueden dar pasos para conseguirlo. Esta Moción que aquí hoy se presenta, como la manifestación del próximo 7 de noviembre en Madrid, son parte de esos pasos, por lo que en primer lugar esperamos que se apruebe por unanimidad y os invitamos a que asistáis con nosotras al acto del día 7 de noviembre en Madrid. No queremos ser cómplices institucionales de esta barbarie. Nos queremos vivas. Muchas gracias.

A continuación, interviene el concejal de Asamblea Abierta, D. Andrés Cucalón, la Asamblea votará a favor, pero sí me gustaría adherirnos a la declaración institucional que en concreto en un Ayuntamiento cercano al nuestro últimamente han aprobado por unanimidad porque compartimos y sentimos reflejado el pensamiento de la Asamblea en lo que en esta propuesta se dijo. Y en ese sentido decir que, la violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado, al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el mismo hecho de serlo, por ser consideradas por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión. Con ese convencimiento nació la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Una Ley reconocida e incluso

premiada como una de las mejores leyes de lucha contra la violencia hacia las mujeres y que establece un sólido y completo marco legal para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia por parte del compañero o ex-compañero sentimental. Pese a ello, las mujeres siguen sufriendo violencia de género y el número de asesinatos se mantiene en cifras escalofriantes. En los últimos meses, la violencia de género ha segado la vida de mujeres y menores conmocionando a todo el país. La sociedad española ha padecido un repunte de asesinatos machistas convirtiendo el verano de 2015 en un periodo trágico, en el que se han registrado el mayor número de asesinatos desde 2010. Una violencia ante la que no podemos ni queremos permanecer impasibles. El reconocimiento que hace la Constitución de 1978 en España como un estado social y democrático de derecho que propugna como valores superiores el ordenamiento jurídico, la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, tiene que traducirse en la plena consideración de las mujeres como sujetos de derechos de ciudadanía. Sin embargo, la ciudadanía de las mujeres aún no está consolidada y frecuentemente se encuentra en entredicho. Frente a ello es necesario reforzar y promover los mecanismos que la garanticen y la alejen del vaivén de las coyunturas políticas. Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia, así como a sus hijos e hijas generando y ofreciendo los mecanismos necesarios para conseguirlo. Votaremos a favor.

Seguidamente interviene D. Marco Negrodo como portavoz de Chunta Aragonesista, en lo que llevamos de año, lo ha dicho la portavoz de la Plataforma, van 43 mujeres asesinadas pero en la última década han sido 670. Haciendo una comparativa con el terrorismo, vamos a llamar oficial, ETA en 51 años, no en 10, asesinó a 829 personas. Haciendo una media, ETA asesinó a 16 personas por año y las asesinadas por violencia machista hacen una media de 67 por año. Más de 50 la diferencia. En cambio, cientos de miles de personas se manifestaban por las víctimas de ETA y sin embargo, algunas pequeñas decenas de personas somos las que nos concentramos por las víctimas por violencia machista. Así es la raza humana. Por eso y por mucho más, Chunta Aragonesista va a votar a favor de la Moción presentada por la Plataforma del Bajo Aragón Feminista y además apoyamos el manifiesto que ha leído el portavoz de Asamblea Abierta de Andorra.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Esther Peirat, portavoz del Partido Aragonés, el Partido Aragonés cree que sobran las palabras en este tipo de Moción y por lo tanto votará a favor.

Interviene ahora la portavoz del Partido Popular, D<sup>a</sup> Silvia Quílez, votaremos a favor y por supuesto estamos a favor del manifiesto que ha leído el portavoz de Asamblea.

Interviene también el portavoz del Partido Socialista, D. Antonio Donoso, como ya se ha dicho, sobran las palabras. Estamos suficientemente mentalizados para ver si podemos desarrollar este cambio. Votaremos a favor y estamos a favor del manifiesto de Asamblea.

Por último, toma la palabra la portavoz del Equipo de Gobierno, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Peña Martínez, yo quería señalar también, por supuesto sumándonos al manifiesto y votar a favor. Esta corporación, dentro de sus posibilidades, intenta también mejorar la conciencia social sobre el tema, de hecho, cada vez, desde que se ha compuesto esta corporación, que se da un asesinato de este tipo, hacemos una convocatoria en la plaza del Ayuntamiento. Hay que decir que, tenemos que mejorar nuestra labor de difusión o estudiar mejor los horarios porque son muy pocas las personas que estamos asistiendo cuando podemos pero bueno, seguiremos trabajando. También, por lo que respecta con la colaboración de los Servicios Sociales de la Comarca, también quiero resaltar la labor importante que se viene haciendo, ya desde hace años, haciendo actos que se celebran en la vía pública precisamente para denunciar esta lacra social que, por supuesto, nos avergüenza a todas las personas. Como también señalar, por si no se conoce, que los Centros Educativos recibimos propuestas también de los Servicios Sociales para impulsar y propiciar mayores ideas para trabajar con nuestro alumnado en este sentido. Por eso, seguimos diciendo que hace falta mejorar también nuestras acciones, seguir en las que estamos, seguir potenciándolas, porque verdaderamente no es de recibo en el siglo XXI que esto ocurra.

## **VOTACIÓN**

Votos a favor: 13; Votos en contra: 0; Abstenciones: 0;

Este Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los asistentes, que supone la mayoría absoluta de sus miembros acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar en todos sus términos el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Juventud, Deporte, Educación, Mujer, Acción Social, Medio Ambiente y Festejos de fecha 22 de octubre de 2015.

### **PROPUESTA DE PLATAFORMA DEL BAJO ARAGÓN FEMINISTA CON MOTIVO DE LA MARCHA ESTATAL DEL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2015 CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS**

El 7 de noviembre de 2015 confluiremos en Madrid miles de personas de todo el Estado, convocadas por el Movimiento Feminista, para manifestarnos contra las violencias machistas.

Todas las personas y entidades, especialmente las públicas,

estamos emplazadas no sólo a manifestamos y contribuir a esta acción ciudadana, sino a reactivar y mejorar la prevención y la respuesta a la subsistencia de la violencia machista evidenciada en los casos gravísimos de este verano, diez años después de la Ley integral contra la violencia de género de 2004, de las numerosas leyes autonómicas y un año después de la ratificación del Convenio de Estambul (BOE del 06.06.14), que se incumplen sustancialmente en cuanto a prevención en el ámbito educativo, que sólo dan protección laboral o económica al 1% de las 126.742 denunciantes, o de vivienda, mientras crece la desigualdad que es el caldo de cultivo de la violencia.

Los Ayuntamientos, como institución más cercana, somos imprescindibles para la prevención y la atención social, jurídica y psicológica que establece el artículo 19 de la Ley Estatal de 2004. Sin embargo, el artículo 27.3.c) de la Ley de Régimen Local reformado por la Ley 27/2013 dice que los Ayuntamientos sólo podrán prestar servicios sociales, de promoción de la igualdad de oportunidades y de prevención de la violencia contra la mujer por delegación del Estado o de la Comunidad Autónoma financiada al 100%, que en absoluto cubren los 6 millones de la partida 45 del programa 232C de Violencia de Género en el Proyecto de Presupuestos del Estado 2016.

Por ello, este Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los asistentes, que supone la mayoría absoluta de sus miembros,

#### **ACUERDA:**

- Colocar el 7 de noviembre de 2015 en la fachada del Ayuntamiento una pancarta violeta con el lema "Contra las Violencias Machistas" y promover la participación ciudadana en la Marcha.
- Hacerlo igualmente cada año el 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres.
- Sostener todos los días del año, todos los años, los recursos personales, materiales y políticos para la igualdad y para la prevención y atención jurídica, social y psicológica a las víctimas de violencia machista, cumpliendo el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, estableciendo un sistema estable de financiación estatal, autonómica y local a largo plazo.
- Atención estable y de calidad, en condiciones de amplia accesibilidad, confidencialidad, protección y anonimato, que incluya la rehabilitación, evaluación y seguimiento, lo que conlleva la gestión pública directa de los servicios para la igualdad y contra la violencia de género.
- Contribuir a la promoción de la igualdad y contra la violencia de género en todos los centros y en todas las etapas educativas, cooperando con la comunidad escolar.

- Sensibilización contra el sexismo en la actividad cultural, de organización de festejos, de seguridad y convivencia y todas las actuaciones y servicios de competencia municipal.
- La erradicación del sexismo, la segregación, el acoso y los estereotipos sexuales en todas nuestras actuaciones y servicios.
- Atención especial a las mujeres con discriminación múltiple y otros colectivos agredidos por la violencia machista, como personas con diversidad sexual, migrantes, con diversidad funcional, en situación de desempleo o dependientes, y no incurrir en la victimización múltiple en los procesos de atención.
- La participación de la sociedad civil, en particular las organizaciones de mujeres.

Enviar este acuerdo a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, para que, en su seguimiento e Informes al GREVIO para la aplicación del Convenio de Estambul que establece su artículo 68, incluya, conforme a los artículos 7.3 y 18.2, las actuaciones de la Administración Local.

## **SEGUNDO.- PROPUESTA DE CHA DE FABRICACIÓN DE DOS GIGANTES PARA ANDORRA**

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Juventud, Deporte, Educación, Mujer, Acción Social, Medio Ambiente y Festejos de fecha 22 de octubre de 2015.

### **DEBATE**

Interviene en primer lugar el portavoz del Partido Chunta Aragonesista, D. Marco Negro, no volvemos a repetir todo lo que simboliza D. José Iranzo aquí en nuestro pueblo, para la Comarca o para el país, para Aragón, porque todos conocemos quién es y cómo es como persona. Aprovecho para felicitarlo por su centenario, es la razón por la cual traemos esta Moción a este Pleno y para felicitar también a la "Peña el Cachirulo" por los actos organizados en homenaje a José Iranzo. También quiero aprovechar a felicitar a "Amigos del Folclore" por su gran actuación en las recientes fiestas del Pilar de Zaragoza.

Esta Moción nace a partir de una idea de dos jubilados, de Ramón Cubero y Juan Muñoz, que nos ofrecieron la idea y luego hubo que darle forma política, forma de Moción, que es la que habéis escuchado hace un momento. También tiempo atrás, Nico Escudero, había comentado algo similar y también quería nombrarlo porque también había tenido la idea de los gigantes dedicados a José y Pascuala. ¿Y por qué hablamos de dos gigantes en honor a estos personajes? Detrás de un gran hombre, yo diría, junto a él, está siempre una gran mujer, además, los gigantes, como decimos en el texto de la Moción, es una tradición aragonesa, dos gigantes, Pascuala y José, simbolizando a dos personas con un corazón, alma,

sentimiento, honestidad, amor a nuestro pueblo, gigantes. No voy a extenderme más, voy a despedirme porque me he atrevido a componer una canta, como decimos en Aragón, dedicada a ellos y que es: «Trágica fue la leyenda, los amantes de Teruel y en feliz la han convertido, la Pascuala y el José».

A continuación, toma la palabra el concejal de Asamblea Abierta, D. Andrés Cucalón, la Asamblea votaremos lógicamente que sí, haciendo alguna puntualización. Yo no soy persona dada, los que me conocen lo saben, a los elogios, no me gustan, más bien suelo ser acusado de pasarme de crítico más que de elogiar. Aunque eso no significa que no sepa reconocer los valores de cada cual. Y en esto yo creo que hace falta medida. Primero, y aunque sea por completar lo que decía Marco, yo diría, y más después de aprobar una Moción de la Plataforma Feminista, que detrás de una gran mujer suele haber un gran hombre también, que no siempre las mujeres ocupan el segundo lugar, yo creo que éste es el caso de Pascuala. José Iranzo es conocido y reconocido pero sobre todo, es reconocido en su pueblo y en Aragón por extensión, pero nosotros estamos hoy como representantes de nuestro pueblo, que es el pueblo de José Iranzo. Los reconocimientos internacionales, el bombo que la prensa y el eco, yo creo que es mucho más sencillo. José es un hombre del pueblo que ha sabido enraizarse en el pueblo, que se ha hecho cercano al pueblo, y al que el pueblo le reconoce su testimonio y su manera de ser. Y no creo que hagan falta, o no deberían hacer falta muchos más elogios para que un pueblo reconozca a las personas de su pueblo. En este caso, le toca a José porque coincide con su centenario, que no todos los días se llega y por consiguiente, hay que unirse a las felicitaciones, reconocerle como andorrano, los valores que transmite, como andorrano, que es para lo que nosotros estamos aquí hoy y cualquier reconocimiento en ese sentido nos parece no sólo legítimo sino justo, sin olvidar que también hay otros muchos andorranos que probablemente también lo merezcan y tiempo habrá de hacer reconocimientos, o no, ya veremos, pero en cualquier caso, hoy se trata de reconocer a Pascuala y a José su compromiso con Andorra, su ser de Andorra, su sencillez, su enraizamiento, su opción por el medio rural, tantas cosas que le hacen.

Nosotros simplemente dos cuestiones, el ser gigantes para nosotros es un orgullo y así lo deben entender. El elegir la figura de gigante, nos pareció que estaba muy bien elegida, es decir, son las personas que sobresalen por encima de los demás, que se dejan ver por encima de los demás porque transmitan algo. Para nosotros, así hay que entenderlo, qué es un gigante o una gigante en este caso. Segundo, sí que, nuestro reconocimiento está siempre condicionado a que la familia lo acepte y no podemos tomar una decisión sin contar con la familia directa de las personas y con ellos, los primeros de todos lógicamente. En la Comisión Informativa se nos dio a entender que se había hablado con los familiares, que estaban de acuerdo y que les parecía bien, por consiguiente, nosotros

en ese sentido, sí, siempre y cuando la familia haya dado su consentimiento. Y en tercer lugar, es el tema económico, aquí no estamos estableciendo ningún compromiso económico, ni de plazos ni de tiempo, las personas y los vecinos que nos escuchen tienen que saberlo, aquí, lo que estamos diciendo es que el Ayuntamiento se compromete a llevar adelante esto. Cómo se haga, cuándo se haga, los plazos, no tenemos ni idea en este momento porque ni sabemos presupuestos ni sabemos qué tiempo puede llevar esto. A veces, se dan noticias garantizando que para tal fecha esto estará, eso es imprudente, el compromiso es el que es, el Ayuntamiento queremos reconocer, de una manera simbólica si se quiere, tanto a José como a Pascuala y a partir de ahí, el Ayuntamiento trabajaremos en cumplir el acuerdo y el compromiso que hoy tomamos pero ni hay ahora mismo plazo ni hay fórmula de financiación ni sabemos cuánto va a costar esto, no sabemos más, éste es un primer paso que nos compromete a hacerlo y llegaremos cuando llegemos. La Asamblea votará que sí.

Seguidamente interviene la portavoz del Partido Aragonés, D<sup>a</sup> Esther Peirat, nosotros votaremos a favor.

Ahora toma la palabra D<sup>a</sup> Silvia Quílez, el Partido Popular votará a favor, si bien, sí que nos queremos sumar a las felicitaciones que ha hecho el portavoz de Chunta Aragonésista y sobre todo, la felicitación tanto a José, a Pascuala, como a la familia por estos dos centenarios que tenemos en nuestro pueblo.

El portavoz del Partido Socialista, D. Antonio Donoso indica que su voto será favorable.

Por último, interviene por parte de Izquierda Unida, D. Héctor Balaguer, como concejal delegado de Cultura y Festejos, Izquierda Unida votará a favor, haciendo, como ha dicho Marco, la Comisión de Fiestas una persona que fue Nico, ya nos comentó, agradecemos que Chunta haya traído el sentir de varias personas y luego, es verdad que no va a haber plazos, sí que nos tenemos que poner a trabajar ya, y tenemos que trabajar junto con la familia, es decir, lo que sí tenemos claro es, que ya se ha hablado con la familia y ahora, en el proceso de la fabricación, diseño y todo eso, estaremos muy pendientes de que la familia esté al tanto de todos los detalles, vestidos, etc. para que no pueda haber ningún problema, con lo cual votaremos a favor.

Finaliza la Sra. Alcadesa, dejar claro que, sumándonos a todo lo que se ha dicho y después de toda esta semana que hemos ido llevando a cabo con el tema del homenaje a Iranzo, agradecer igualmente tanto a la Peña el Cachirulo, como a todos aquellos voluntarios y participantes que han aportado su granito de arena para que se pudiera realizar la semana que hemos venido realizando. Tengo que adelantar, se anunció el día del Hotel,



que se iba aprobar al siguiente Pleno, un compromiso de que había una unanimidad por todos los partidos políticos de llevar a cabo la elaboración de los gigantes. Evidentemente, no hay partida económica, lo tendremos que estudiar para el siguiente Presupuesto pero si nos comprometemos a hacerlo, hay que hacerlo, lo que hay que hacer es ponerse manos a la obra y empezar a trabajar. La familia ya está de acuerdo y en la misma comida que tuvo lugar en el Hotel de Andorra, aprovechando que en ese momento estaba tanto la Consejera de Educación, como el Director General de Cultura, le trasladamos la idea, la cual fue muy bien acogida y si hace falta ir a Pleno primero pues iremos a Pleno primero, pero la elaboración de los presupuestos tiene que empezar de forma inmediata para poderlos llevar a cabo lo antes posible y creo que desde el Patronato de Cultura habrá que habilitar la partida necesaria para poner en marcha la elaboración de estos gigantes. Nos han pasado ya los datos, los contactos de algún artista porque tienen que ser gigantes personalizados y cualquiera no va a poder realizarlos de la manera que nos gustaría hacerlo al Ayuntamiento de Andorra y en la cual tenemos que tomar en cuenta que tenemos que contar igualmente con la familia para la elaboración de estos gigantes y la colaboración de José Ángel Aznar que entiendo que, dentro del Patronato de Cultura, puede ser una persona clave para echarnos una mano.

## **VOTACIÓN**

Votos a favor: 13; Votos en contra: 0; Abstenciones: 0;

Este Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los asistentes, que supone la mayoría absoluta de sus miembros acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar en todos sus términos el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Juventud, Deporte, Educación, Mujer, Acción Social, Medio Ambiente y Festejos de fecha 22 de octubre de 2015

## **PROPUESTA DE CHA DE FABRICACIÓN DE DOS GIGANTES PARA ANDORRA**

Este mes, el 20 de octubre, celebramos el centenario de Don José Iranzo, hijo predilecto de Andorra. Pascuala Balaguer, su pareja, ya cumplió esa edad el pasado 30 de junio. Se casaron el 15 de septiembre de 1939 por lo que cumplieron 75 años de casados el año pasado. Por esta razón, el Centro de Iniciativas Turísticas Turolenses les hizo entrega, en febrero del presente año, de la Medalla de Platino.

Transcribimos aquí una parte de lo publicado por el periódico La Comarca por el premio recibido:

*"Pascuala está acostumbrada a llevar a todas las visitas a ver a su esposo pero esta vez el protagonismo es de ambos. Contrajeron matrimonio*

*hace más de 75 años y por ello mañana recibirán una medalla en Teruel. Ella se sonroja cuando se tiene que poner en la foto. «¿Estoy bien?», dice. Y sonrío con picardía cuando José cuenta que eran vecinos y que a él le gustaba. «¡Otras me querían pero yo a ellas no! ¡Me cago en diez lo que me gustaba la Pascuala! Pero yo no sabía letras y ni bailar y ella tan guapa,... icómo me iba a querer! hablábamos pero no me atrevía a pedirle ser mi novia». Él también sonrío al recordarlo y ambos se miran con complicidad. «¿Nos damos un beso?», proponen para la sesión de fotos mientras se ríen. Se conocen desde niños y ambos eran vecinos en El Ventorrillo, una venta ubicada entre Albalate y Andorra donde José era pastor junto a la masada de Pascuala.*

*Fue el hermano de ella el que habló con la madre. «Un día me llamó la mujer y fui a la casa. Me asusté pero su madre solo quería decirme que la Pascuala también me quería». José no se lo creía hasta que llegó el baile de quintos. «La saqué a bailar y la vi tan contenta que ya me lo creí. La acompañé a casa y hasta hoy». Se casaron el 15 de septiembre de 1939 a las 7 de la mañana en la iglesia, de negro y ella con mantilla. A las 8 salía el autobús de Correos en dirección a Zaragoza, coche que les llevó tres días a la capital de Luna de Miel. «Hasta que se acabaron las perras», dice José.”*

Es tradicional que a personajes ilustres o famosos se les retrate en cera y se exponga la obra en el Museo de Cera de Madrid. Por ello, y en nuestra condición de aragoneses y andorranos, y en defensa de las tradiciones aragonesas, este Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los asistentes, que supone la mayoría absoluta de sus miembros,

#### **ACUERDA:**

“Tomar las medidas oportunas para encargar la fabricación de dos gigantes simbolizando las figuras de dos andorranos muy ilustres como son D. José Iranzo y Doña Pascuala Balaguer.”

#### **TERCERO.- PROPUESTA DE ASAMBLEA CIUDADANA DE ANDORRA SOBRE RETIRADA DE SUBVENCIONES A FESTEJOS QUE CONLLEVEN MALTRATO ANIMAL**

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Juventud, Deporte, Educación, Mujer, Acción Social, Medio Ambiente y Festejos de fecha 22 de octubre de 2015.

#### **DEBATE**

Comienza el debate el portavoz de Asamblea Abierta, D. Andrés Cucalón, hoy es un Pleno fundamentalmente, como vamos a ir viendo, donde a nuestro juicio, hay dos temas encima de la mesa, por un lado, son temas de cultura y por otro lado temas económicos. Esta Moción tiene que ver con el tema cultural y tiene que ver con el tema económico. El tema

económico de esta Moción es simplemente, lo que nosotros pedimos al Ayuntamiento, es que no subvencione con fondos públicos, lógicamente porque se trata del Ayuntamiento, no subvencione aquellos actos que consideramos que suponen un maltrato animal y en particular y bajando al terreno de lo real en Andorra, nosotros consideramos desde Asamblea, que las corridas de toros, novilladas, picadas, fundamentalmente picadas y que suponen la muerte del animal, banderillas, etc. son un claro ejemplo de maltrato animal tal como nosotros lo sentimos. En Andorra no tenemos peleas de gallos como hay en otras Comunidades Autónomas. No tiene sentido que nosotros en Andorra prohibamos subvencionar peleas de gallos porque no es una tradición de Andorra. En Andorra, salvo algunos descerebrados, no se fomentan las peleas de perros siempre hay alguno que se sale de madre, digamos, pero es reprobado por todos los que estamos en esta sala. Pero la tradición que todavía seguimos arrastrando en Andorra y en Teruel y en Aragón y en muchas partes de España y eso hay que reconocerlo, son las corridas de toros, nosotros creemos que la sensibilidad social ha cambiado y se empieza a ver que determinados tipos de espectáculos que hasta ahora han formado parte de nuestra tradición llega un momento que se cuestionan y nosotros lo cuestionamos abiertamente pero cuestionamos eso como hemos cuestionado anteriormente la dote que las mujeres debían entregar cuando se casaban. No se trata de juzgar lo que se hacía antes, se trata de que lo que se ha hecho en un momento determinado histórico no tiene por qué hacerse siempre. Las cosas cambian, hay una evolución de pensamiento y nosotros creemos que en este momento, culturalmente, la sociedad ya ve de otra forma este tipo de espectáculos. ¿Decimos de prohibir? no, porque no somos quienes, habrá personas que les gusten esos espectáculos y quieran seguir yendo y mientras una ley los permita, nosotros no somos quienes para prohibir, pero sí que desde el Ayuntamiento podemos no fomentar. Y las subvenciones se dan para fomentar, el sentido de una subvención pública es fomentar que se realicen determinadas cosas que creemos que son positivas para la sociedad. Para nosotros no es este el caso. Lo que como Asamblea proponemos es que no se subvencione, quiero dejar muy claro, lo que proponemos es que no se subvencione, no que se prohíba, no que no se permita realizar ese tipo de corridas, si hay alguna peña, alguna escuela, algún empresario, alguna entidad que quiera organizar ese espectáculo, la ley se lo permite, pues están en su derecho pero que desde el Ayuntamiento no se fomente ese tipo de espectáculos, eso es lo que pedimos. Y, en segundo lugar, respecto a otro tipo de espectáculos, aquí se mencionan vaquillas, recortadores pero podrían entrar los circos, podrían entrar otro tipo de exhibiciones donde se maneja ganado, donde se exhibe ganado, lo que decimos es que el Ayuntamiento sea muy serio a la hora de exigir por contrato, a la hora de autorizar, que esos animales reciban los cuidados que se merecen y que tengan el trato de alimentación, de higiene, de sanidad, etc. que corresponde y en ese segundo caso, nosotros no

decimos que no se subvencione simplemente que el Ayuntamiento vigile, y no autorice si no se dan las determinadas circunstancias.

Seguidamente interviene el portavoz de Chunta Aragonesista, D. Marco Negro, al principio de la legislatura, en una de las primeras Juntas de Gobierno, debatimos sobre el tema de las consultas populares que se van a realizar en torno de las Fiestas, posible cambio de fechas... y una de las propuestas que se habló fue precisamente si la ciudadanía quería que se subvencionara o no este tipo de festejos. Por ello, en Comisión Informativa yo proponía al portavoz de la Asamblea Abierta que retirara la Moción en espera de que esta consulta se realizara. Él decidió continuar adelante, algo que respetamos en Chunta Aragonesista, y entonces me puse en contacto y tuvimos que debatirlo el tema de la Moción con la asamblea de CHA y decidimos tirar de ideología y apoyar la Moción. Estamos en contra de subvencionar este tipo de festejos y vamos a apoyarla. Sí que hubiéramos preferido que hubiera sido el pueblo el que lo hubiera decidido, pero siendo que ha ido adelante la Moción nosotros apoyamos lo que siempre hemos defendido. Votaremos a favor.

A continuación toma la palabra D<sup>a</sup> Esther Peirat del Partido Aragonés, el Partido Aragonés quiere dejar claro que también estamos en contra del maltrato animal pero me sorprende enormemente que sea Asamblea la que proponga esta Moción cuando son los primeros que preguntan a la ciudadanía. Llevo 35 años en Andorra y soy de Andorra y jamás he oído algo en relación con este tema. Lo económico tiene que ver con lo cultural, evidentemente que sí pero si no subvenciona este tipo de eventos, cómo van a desarrollarlos y otra pregunta que quiero hacer es, qué vamos a tener en fiestas porque si vamos quitando subvenciones y no preguntamos ni siquiera a nuestros ciudadanos y a nuestros vecinos qué les gusta de las fiestas, mal vamos a ir, el Partido Aragonés por lo tanto votará en contra.

D<sup>a</sup> Silvia Quílez indica que el Partido Popular votará en contra.

Interviene ahora el portavoz del Partido Socialista, D. Antonio Donoso, el Partido Socialista está mentalizado y sobre todo está muy en contra de lo que sería el maltrato animal, el problema que tenemos sobre esta Moción es, como ha dicho Asamblea, es el tema cultural y el tema económico y la diferenciación, tanto legal como no legal, de lo que se considera maltrato o no maltrato. No podemos estar en contra de algo que todavía no está ilegalizado como tal y en este caso, sí que le pedíamos a Asamblea que, dentro de la Moción que presentaba, donde ponía «por ello proponemos retirada de todas las subvenciones desde el Ayuntamiento de Andorra destinadas a la programación de actividades que conlleven maltrato animal» dejarlo ahí y no identificar qué es el maltrato animal o a qué se le va a retirar la subvención, donde pone «como las corridas de toros o los

rejones» que si retiraba eso aprobaríamos la Moción y si no retiraba eso habría libertad de voto dentro del Grupo.

Por último, interviene el concejal de Cultura y Festejos, D. Héctor Balaguer, Izquierda Unida quiere dejar claro que el retirar la subvención quiere decir que se va a condenar a los toros aquí en Andorra. Es un acto cultural y privar de actos culturales a la ciudadanía no lo entendemos. Un Ayuntamiento tiene que trabajar para todo el pueblo, para los que han votado a Izquierda Unida y para los que no. Independientemente de a quién han votado tenemos que seguir adelante, no podemos quitar cosas o dejar cosas. Los toros son legales, el Ayuntamiento tiene que cumplir la legalidad y además, están declarados como Patrimonio Cultural, con lo cual, no entendemos por qué, y tampoco entendemos el hecho de que, como ha dicho Esther, no es un debate que ha surgido en el pueblo, habrá gente que estará a favor, habrá gente que estará en contra, pero no es un debate mayoritario. El pueblo de Andorra es tolerante, hay gente que va a los toros y hay gente que no. El que no va a los toros, es respetuoso y con ese respeto tenemos que trabajar. Con lo cual, nosotros no estamos a favor de quitar la subvención.

En segundo turno, toma la palabra de nuevo el portavoz de Asamblea, D. Andrés Cucalón, por contestar a Chunta, no es este portavoz el que dice si retira o no retira una Moción, yo traslado lo que es el sentir de una asamblea, yo soy en este momento el portavoz, como en otro momento será otra persona y aquí no estamos para defender opiniones personales, por lo menos en mi caso, sino para trasladar a los ciudadanos la opinión de un sector de la ciudadanía, que puede ser minoritario, de hecho somos minoritarios, pero no deja de ser el sentir de un sector de la ciudadanía, otra cosa es que no tenga el apoyo mayoritario, pues lo asumimos. No hay más conflicto por ese lado.

En segundo lugar, contestando a la portavoz del Partido Aragonés, nosotros no lo concebimos como un acto y una tradición cultural, sí que era un acto y una tradición cultural, nosotros creemos que eso hoy ha cambiado para determinadas personas, otras personas no, y yo lo respeto que otras personas no. No se trata de apreciar o no apreciar valores del toreo o del toro, no estamos hablando de eso. Yo soy un enamorado del toro bravo, en libertad, en su campa. Yo soy un enamorado de muchas artes del toreo, pero yo no puedo defender la sangre, en nuestra opinión, vuelvo a decir, que podemos estar equivocados y no ser compartido pero es una opinión como otras muchas que deben ser respetadas. Yo no comparto el maltrato que sufre un animal en una plaza de toros, con las banderillas, las puyas, la muerte, el estoque, etc. Yo no lo puedo compartir, me gustan otras muchas cosas pero eso no lo puedo compartir, pero respeto que haya personas que lo piensan de otra manera y yo no estoy diciendo a nadie que no vaya a los toros, lo he dejado muy claro, nosotros no estamos hablando de eso, estamos hablando de que desde el Ayuntamiento no se fomente vía

subvención ese tipo de espectáculos. ¿Eso conlleva que tiene razón la portavoz que sin subvención estos espectáculos no se sostendrían? Pues entonces habrá que ver que tienen un problema. Cuando un espectáculo, que parece ser que es tan aplaudido, tan mayoritario, tan respaldado, resulta que si no es con ayudas públicas no consigue llenar una plaza para autofinanciarse, tenemos un problema, y es que no va tanta gente a las plazas como para que resulte rentable ese espectáculo, algo quiere decir eso. Nosotros en cualquier caso, vuelvo a insistir, que vaya el que quiera y yo no voy a discutir con la persona que opine de diferente forma que yo, contrastamos opiniones y cada cual tiene la suya, lo que pedimos es que no se financie.

Y respecto al concejal de GANAR-IU, en este caso portavoz, solamente decirle que esa es la diferencia fundamental que nos separa yo creo, nosotros no consideramos que esto sea un acto cultural, sí que consideramos que otras personas lo pueden ver como tal pero nosotros, en este momento, creemos que no, que no transmite cultura, transmite una tradición pasada que heredamos como tantas otras. Yo os ponía el ejemplo en la Comisión Informativa, y no me avergüenza decirlo aquí, yo he visto a mi abuelo pegarle un tiro al perro cuando el perro se hacía mayor y no cazaba. Y se le pegaba un tiro en el campo, y además no lo hacía sufrir me decía mi abuelo, es que así no sufre el animal. Yo hoy sería incapaz. ¿Eso es que mi abuelo lo hacía mal y era un salvaje? No, es que los tiempos cambian, y lo que antes se aceptaba como un hecho cultural sin más, hoy ya no lo vemos de la misma manera, yo creo que con este tema está pasando exactamente lo mismo. ¿Que seguimos siendo minoritarios hoy quienes vemos en las corridas un espectáculo, primero no edificante, no cultural, que no merece ser fomentado?, probablemente seamos minoritarios, yo en esa guerra de cifras no voy a entrar. Creemos que tenemos la obligación de traer al Pleno el sentir de una parte de la población y es lo que hacemos, cumplimos nuestra obligación y la traemos al Pleno, representamos a una parte de la población, nada más.

La portavoz del Partido Aragonés, D<sup>a</sup> Esther Peirat, también interviene de nuevo, igual que vosotros traéis el sentir de una parte de la población nosotros traemos otro sentir. Realmente me parece bien el ejemplo que el compañero ha puesto del perro, pero lo del perro no es una tradición cultural. Esto viene de hace muchos años, es una tradición cultural, y me remonto a lo que he dicho antes, que debe de ser la población, la ciudadanía de Andorra la que decida o no, que creo que esta portavoz no está en posesión de decidir en un Pleno lo que la ciudadanía quiera o no quiera y por otro ende, la similitud con el tema de las subvenciones no la veo muy clara porque por esta regla de tres qué pasa ¿que no deberíamos ir a la verbena porque es gratis? otros actos culturales de las fiestas están subvencionados. Y sigo manteniendo el voto en contra.

Vuelve a intervenir el concejal de Izquierda Unida, D. Héctor Balaguer, has comentado que si no se llena la plaza es que el espectáculo no es viable, pues como todo esto, tenemos el fútbol, tenemos otras actividades deportivas que se subvencionan, que si no se llenan, habría que retirar la subvención, por esa regla de tres, actividades culturales, medioambientales, de turismo, al final un Ayuntamiento tiene que subvencionar cosas para el disfrute de la gente y para la culturización o para diferentes ámbitos pero si empezamos a retirar todo nos vamos a quedar sin nada.

Añade el portavoz de Asamblea Abierta D. Andrés Cucalón, no aceptamos la propuesta del Partido Socialista porque si no, la asamblea ha decidido, que no tiene contenido la Moción.

El portavoz del Partido Socialista, D. Antonio Donoso, solicita utilizar su segundo turno de palabra ahora, ya que el portavoz de Asamblea ha hecho alusión a la petición de su partido. Nos disgusta que no retire esa frase porque nosotros no queremos identificar corrida de toros sí, corrida de toros no, simplemente estamos en contra del maltrato animal, en ese sentido siempre vamos a votar a favor y, en este caso, vamos a dar la libertad de voto, lo que no queremos tampoco es que se confunda el tipo de subvenciones, culturales o deportivas, como se ha dicho, con la subvención a lo que se podría considerar, y digo podría, todavía no está considerado, maltrato animal las corridas de toros. No tiene nada que ver un tipo de subvención y otro y es por lo que pedimos a Asamblea que lo retirara porque es una Moción para quitar subvenciones al maltrato animal y cuando llegara el momento de solicitud de subvenciones ya, dentro de la Comisión o dentro del lugar que correspondiera, decidir si esas subvenciones se daban, tanto a culturales, deportivas o de otro tipo, por eso era la petición de retirar ese ejemplo.

Finalmente interviene la Sra. Alcaldesa, dejar claro que, igual que ha apuntado Marco en su primera intervención, el sentir general de la población tampoco sabemos cuál es, tendrá que ser la población la que decida a través de un voto y era una buena opción aprovechar la consulta popular para que el pueblo decida si queremos toros o no queremos toros. En el momento que nos contesten para poder llevar a cabo la consulta popular, será una de las preguntas que incluiremos y la volveremos a traer al Ayuntamiento. Si la población quiere que haya toros, habrá toros, entiendo yo que tenemos que respetar lo que la ciudadanía quiere y si la ciudadanía decide que no tiene que haber toros tendremos que respetar esa decisión y quitar los toros.

## **VOTACIÓN**

Votos a favor: 3; Votos en contra: 8; Abstenciones: 2;

Este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros, acuerda:

“No aprobar la Moción presentada.”

**CUARTO.- PROPUESTA DEL PARTIDO POPULAR DE CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A LA MÁXIMA CELERIDAD DEL NUEVO HOSPITAL DE ALCAÑIZ**

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria de la Moción presentada por el Partido Popular.

**DEBATE**

Comienza interviniendo la portavoz del Partido Popular, D<sup>a</sup> Silvia Quílez, como bien ha leído la Secretaria y explicado la Moción, simplemente creemos que la construcción del hospital de Alcañiz es necesaria, más para nosotros que estamos bajo el área de influencia del Hospital de Alcañiz, y lo único que pedimos es que se adjudique en el 2016 y que no se reduzca el tamaño, es decir, que no haya una reducción ni de camas, ni de servicios sanitarios, ni de capacidad de atención sanitaria, ni de elementos asistenciales, por lo tanto, pedimos que se construya y que no se reduzca el tamaño del nuevo hospital.

Seguidamente toma la palabra D. Andrés Cucalón de Asamblea Abierta, nosotros votaremos en contra, creemos que esta Moción es una Moción claramente de carácter político y como tal hay que contestarla, no es una Moción de carácter técnico. Primero, desde Asamblea, estamos absolutamente convencidos de que, gracias a Dios, la movilización popular, las firmas, los recursos jurídicos, han conseguido parar una aberración jurídica, social, técnica, económica, sanitaria, que hubiera sido la colaboración publico-privada. Nosotros, la alegría que nos dio este gobierno cuando decidió parar y luego suspender todo ese procedimiento, es inmensa y la apoyamos porque hemos peleado por eso.

En segundo lugar, no sabemos de lo que se está planteando aquí, son noticias de prensa, son rumores, cuántos metros se va a reducir el hospital, quién es capaz de saberlo en esta sala, cuántas camas, qué servicios se van a suprimir, no sabemos nada, vamos a ser honestos, no tenemos esa información. Lanzar ya de antemano, una crítica o una advertencia a que no se reduzca nada, pues no lo sé, si pretendo ser medianamente serio o formal o riguroso, lo primero que necesito es tener información en estos temas. ¿Estaba sobredimensionado el antiguo hospital? Porque aquí se habla de que no se reduzca, que no se quite, pero nadie plantea si estaba sobredimensionado lo que se presentó. No lo sabemos tampoco. Los que mejor lo pueden saber, además, son las personas que están directamente involucradas en el sector sanitario de Salud, ellos son los que saben las necesidades reales. No se trata de hacer un macro-hospital para enseñarlo a la gente cuando venga de turismo al Bajo Aragón y decirles, mira que



hospital tan fantástico y cuantas habitaciones, lo que hace falta es que sea un hospital que atienda las necesidades reales de la población y nosotros ahora mismo no sabemos nada. Entre que carecemos de la información para podernos pronunciar en un sentido o en otro, que el Consejero acaba de entrar como quien dice y lleva 100 días, yo creo que por lealtad hay que dar un margen para ver por dónde va el Consejero y qué pasos va dando, a nosotros, sigue gozando de nuestra confianza mientras no nos demuestre lo contrario. Creemos que en este momento no se puede aprobar una Moción de este tipo, lo que sí que pediríamos, aprovechando esta Moción, a la Sra. Alcaldesa es que instara al Consejero de Sanidad para que convocara, aunque solamente fuera por respeto a la ciudadanía del Bajo Aragón, a los alcaldes y concejales de los Ayuntamientos o de los municipios que están afectados por el futuro hospital y que pudiera dar información de primera mano, contestar las preguntas, explicarnos cuáles son sus intenciones, por qué ha decidido reducir y en cuánto el número de camas, o sea, que estas cuestiones el Consejero dé la cara ante todos los alcaldes y los concejales o la ciudadanía del Bajo Aragón, eso sí que le pediríamos a la Sra. Alcaldesa que hiciera esa gestión y a partir de ahí, ya veremos.

A continuación D. Marco Negro, de Chunta Aragonesista, toma la palabra, se abre el telón, aparece una maqueta que parece un edificio que parece ser un hospital y un letrero que pone Alcañiz, se cierra el telón, vuelve a abrirse, otra maqueta, y así sucesivas veces van pasando legislaturas, mareamos la perdiz y al final, no tenemos hospital de Alcañiz.

He estado mirando la hemeroteca y no se sabe ya cuántos proyectos se han presentado para el hospital de Alcañiz como también ocurre con el de Teruel. Basta ya. He leído la Moción del Partido Popular y lo que nos pide la gente con la que hemos hablado y con colectivos con los que hemos hablado, tanto en campaña y poscampaña, para llevar un seguimiento del trabajo que estamos haciendo en el Ayuntamiento, y todos nos piden el hospital. ¿Esto es una Moción política? Pues sí, yo creo que aquí estamos para hacer política, por lo menos nosotros, imagino que el resto de los grupos políticos también.

También es social porque lo demanda la sociedad, también es económica porque evidentemente habrá que invertir dinero, pero sobre todo, es lo que nos pide la ciudadanía y no pide una realidad, lo que está pidiendo es que, de una vez por todas, tenga el hospital que nos han prometido legislatura tras legislatura mareando, como decía al principio, la perdiz. Vamos a votar a favor porque, al leer el Borrador que presentó el Partido Popular, nosotros propusimos una enmienda, que era mas o menos lo mismo que podíamos leer, añadiendo que el hospital fuera 100% público. El Partido Popular aceptó la enmienda y nosotros, como no puede ser de otra manera, vamos a votar a favor porque es lo que pide la ciudadanía.

D<sup>a</sup> Esther Peirat del Partido Aragonés indica el voto favorable de su partido.

Interviene ahora D. Antonio Donoso, del Partido Socialista, el Partido Socialista va a votar en contra por muchas razones. Desde el inicio siempre se ha estado en contra del tipo de hospital que se quería hacer donde iba a ser privado y público y en ese sentido estábamos en contra. En este detalle donde se reduce, podemos estar en condiciones de darle la razón en esta Moción, de que se acelere el proceso del hospital pero ni mucho menos podemos estar a favor de, sin información como dice, o los detalles puntuales de reducción de camas y demás, porque posiblemente podría llevar o los primeros informes que se tenía, es que era un sobre-coste un hospital sobredimensionado que iba más enfocado hacia la privatización que hacia lo público, por eso el nuevo proyecto posiblemente lo que haga es un hospital en condiciones a la demanda que hay actualmente, tanto en la Comarca que nos lleva a nosotros, como la Comarca del Bajo Aragón Caspe y en ese momento es donde podemos hacer política, que dice el de Chunta, por el resto podemos estar a favor de la aceleración pero ni mucho menos en cambiar el proyecto porque el proyecto sí que va a ir decididamente hacia lo público y nos alegramos que en este caso, ahora el Partido Popular se sume a la petición de muchos años atrás de que el hospital tenía que haber sido público y no público-privado.

La portavoz de Izquierda Unida, D<sup>a</sup> María Peña, finaliza el primer turno de intervenciones, Izquierda Unida va a apoyar esta Moción porque nosotros consideramos que esta Moción refuerza la urgencia y la necesidad que toda esta zona tiene del hospital porque estamos en una zona con una precariedad importante sanitaria y entonces lo consideramos un elemento de refuerzo de nuestro derecho a tener una atención sanitaria en condiciones que ahora no tenemos porque el hospital actual es pequeño, porque no tiene determinados servicios y eso va en detrimento de nuestros derechos como ciudadanas y ciudadanos, eso que quede claro. Por supuesto, tenemos en cuenta que puede ser que el proyecto, claro, un proyecto que realmente como no tuvimos información, no sabemos si estaba sobredimensionado, no sabemos, evidentemente, el portavoz de Asamblea ha hecho la propuesta, y ya lo vimos en la Comisión Informativa, de que se pida a la DGA que aquellos municipios que nos concierne la atención sanitaria que se da en ese hospital, o sea, que exijamos el derecho a la información, porque no es que pidamos, es que exijamos el derecho a la información porque tenemos derecho. Ahora bien, la Moción plantea que el proyecto que había, nosotros, los dos asuntos claves de la Moción es 100% público y por otra parte, el tema de que continúe el proyecto, ya veremos cuando nos hagan esa reunión y nos expliquen en qué condiciones porque realmente, el que hay ahora se ha quedado pequeño. Simplemente, una cuestión de matiz hacia Asamblea Abierta, discrepo de que haya sido gracias a Dios que paralizáramos la privatización de ese hospital, como tú lo has añadido, fue gracias a las luchas que muchas ciudadanas y ciudadanos llevamos a cabo.

Interviene en segundo turno de palabra, la portavoz del Partido Popular, D<sup>a</sup> Silvia Quílez, por contestar algunas cosas y dejar algunas afirmaciones que se han hecho que nosotros entendemos que no son ciertas. Quiero dejar algo claro. Usted cree en el Gobierno que hay ahora, llevan 100 días y hay que darles un voto de confianza, sí, pero es que llevaban 12 años antes y también lo prometieron, como bien ha dicho el portavoz de Chunta, y no lo hicieron. Nosotros, esa confianza no la tenemos, por lo tanto, lo pedimos ya. No es cierto que la sanidad del Bajo Aragón se fuese a privatizar, no es cierto. La colaboración público-privada es una fórmula legal que está recogida en la Ley de Contratos del Estado y es una forma que tienen las Administraciones de ejecutar obras en periodos de dificultad. Eso, lo digo yo, que soy la portavoz del Partido Popular, alguien me creerá y otros no me creerán, pero lo dice un Juez y está la sentencia, es decir, ya no lo dice el Partido Popular, lo dice un Juez. A parte de eso y para que todo el mundo lo entienda, cuando cualquiera de nosotros, cualquier familia, compra un piso, generalmente, el 90, el 95, el 99% de la gente no tiene el dinero para llegar, comprar el piso y pagarlo, la gente, lo que hacemos es, ir al banco, sacar un préstamo y con ese préstamo se pagan unos intereses, al final el piso sale más caro. Esto se hace igual. Y luego, es muy gracioso, hay algo que a nosotros siempre nos ha llamado la atención, el tranvía de Zaragoza es una colaboración público-privada, es decir, lo mismo que se iba a hacer en el hospital de Alcañiz. Muchos servicios sanitarios que hoy en día están en Aragón, se encuentran externalizados y no lo hizo el PP precisamente. Y lo que nos llama la atención es que, cuando gobierna el PP es privatizar y cuando gobiernan otros se llama externalizar y para nosotros es exactamente lo mismo porque, y también lo dice la sentencia, y si quieren se la leo textual, «la prestación sanitaria se realiza por el Salud y sus profesionales y queda plenamente en manos de la Comunidad Autónoma» esto también lo dice un Juez, tampoco lo dice la portavoz del Partido Popular y a parte de eso usted se alegra, como ha dicho, de la paralización, yo no me alegro de la paralización. Ustedes alegaron, los que presentaron los recursos y también lo dice la sentencia que «la construcción no constituye un interés inmediato» y que puede esperarse, yo no quiero esperarme como usuaria del hospital de Alcañiz, no quiero esperar el nuevo hospital, lo quería ya, y ya lo estábamos tocando, por lo tanto, solicito que se haga ya.

Toma de nuevo la palabra el portavoz de Asamblea Abierta D. Andrés Cucalón, varias cosas, yo creo que, primero, ni he mencionado el tema de privatización, quiero decir, desde luego suelo tener cuidado y no soy de los que utilizo la palabra privatización a la ligera. Y segundo, el tema de la colaboración público-privada no es el tema que vamos a discutir hoy, hay opiniones. Cuando yo digo "gracias a Dios" y viene de alguien que ha defendido un no acudir a los actos religiosos e institucionales es porque me sale en mi vena, no por la asamblea. Nos alegramos mucho, en cualquier

caso, de que eso se parara y efectivamente se paró por la movilización de las plataformas, la movilización ciudadana, los recursos jurídicos al final, y los plazos y el tiempo. Yo soy realista, al final, usted acaba de citar la sentencia, lo que ha salvado, desde nuestro punto de vista, que ese hospital no se haya adjudicado a una empresa privada han sido los plazos. Si las elecciones municipales y autonómicas se hubieran realizado seis meses después, hoy tendríamos adjudicado ese hospital. Las cosas son como son. Que hemos apurado los plazos gracias a alegaciones, firmas, movilizaciones, recursos, esas son las armas que tiene a veces la ciudadanía para intentar defenderse y en este caso se ha conseguido. Y sí que nos alegramos, porque creemos que estamos acostumbrados a hechos consumados que luego tienes que cargar con las consecuencias para 20, 10, 15 años porque ya está consumado eso. Nosotros creemos que eso era una carga que no había por qué resolverla. Con el otro tema, y que quede muy claro, es otra vez volver al tema de las subvenciones que el portavoz socialista dice. No mezclamos subvenciones para un tipo de cosas y subvenciones para otro tipo, no mezclamos colaboraciones privadas, yo no soy un opositor a la colaboración público-privada porque sé de derecho, y sé que es una fórmula legal y sé que puede ser necesaria en muchos tiempos pero igual que con las subvenciones, para algunas cosas sí y para otras no. Para educación, sanidad, servicios sociales lo tengo clarísimo, no. Para carreteras, aves, ferrocarriles, presas, hay que estudiar caso por caso, pero sanidad, educación y servicios sociales, para nosotros, ni hablar de colaboración público-privada. Pero son posturas ideológicas como ha dicho antes el concejal y en ese sentido digo que es una moción política. Pero lo que me extraña más de los grupos políticos hoy aquí, a Chunta le tengo que decir, la moción que yo tengo no es la que se está hablando aquí, la que me han pasado, punto primero que aprobamos, que no sea modificado el actual proyecto del nuevo hospital.

La Sra. Secretaria indica que esa Moción fue enmendada y se aceptó la enmienda.

Entonces, si no se habla nada de modificación de proyecto y lo que se pide es urgencia, nosotros no tenemos nada en contra de la urgencia de que se haga el hospital. Entonces reconsideraremos el voto. Nosotros lo que no podemos aceptar es, que se diga que no a una modificación sin tener información previa. En ese sentido iba el voto en contra de la asamblea que es lo que discutimos en la asamblea. Si no se habla para nada de si hay que modificar o no hay que modificar el proyecto sino que se dé urgencia al hospital y que no se vuelva a aparcar, en ese caso claro que estamos de acuerdo. Lo que no vamos a condicionar es al consejero de cómo tiene que ser ese hospital, nosotros no podemos condicionar al consejero porque no sabemos.

La portavoz del Partido Aragonés D<sup>a</sup> Esther Peirat reitera el voto favorable de su partido.

Interviene D. Antonio Donoso portavoz del Partido Socialista, yo me reitero en la misma, vamos a votar en contra porque sí que se quiere modificar el proyecto y nosotros en nuestro caso queremos modificar el proyecto, aquí se pide que no se modifique el proyecto. Nosotros seguimos pensando que el proyecto es un agujero, no estamos diciendo hospital si hospital no, el hospital lo queremos todos. El hospital lo queremos cuanto antes todos. Todos miramos por los derechos sociales. Hay que diferenciar el tipo de subvenciones, en este caso, no es lo mismo las subvenciones para el ejercicio esencial de los ciudadanos, siempre vamos a apostar por lo público, y dentro de la enmienda que venía cambiada, lo único que ha cambiado son los puntos, sigue reiterando que se mantenga el proyecto anterior y al proyecto anterior nosotros no le veíamos viabilidad y seguimos sin verle viabilidad. El hospital si o si, cuanto antes mejor, y como se habló en Comisión Informativa, se solicitó no solo una reunión con el Consejero, el Alcalde y Concejales de la zona sino de toda Comarca. Votaremos en contra porque queremos cambiar el proyecto.

Seguidamente, la portavoz de Izquierda Unida, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Peña Martínez toma la palabra, nosotros vamos a votar a favor, porque lo que pensamos es que tenemos que urgir lo más posible porque tenemos el derecho, la ciudadanía que vivimos en esta zona, a tener una sanidad adecuada.

## **VOTACIÓN**

Votos a favor: 9; Votos en contra: 4; Abstenciones: 0;

Este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar en todos sus términos la Moción presentada por el Partido Popular.

### PROPUESTA DEL PARTIDO POPULAR DE CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A LA MÁXIMA CELERIDAD DEL NUEVO HOSPITAL DE ALCAÑIZ

La construcción de un nuevo hospital en Alcañiz es una necesidad manifiesta desde hace muchos años, la antigüedad del actual edificio, la falta de servicios esenciales como UCI, la falta de espacio para camas y para atenciones especializadas, la escasez de quirófanos, hizo plantearse al Gobierno de Aragón, la necesidad de construir un nuevo hospital.

Muchas han sido las consideraciones políticas y administrativas que nos han llevado a tocar la realidad de su nueva construcción en este 2015,

cuando se produjo la adjudicación provisional de la obra, mediante concesión de obra pública-privada, respetando y garantizando en todo caso una sanidad pública, universal y gratuita, ya que la gestión sanitaria siempre se constituyó bajo la dependencia del SALUD, tal y como manifestó la Sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo nº 2 de Zaragoza en mayo de 2014.

Este proceso de adjudicación, garantizaba su puesta en funcionamiento para el año 2018. Sin embargo el nuevo Gobierno Autonómico ha paralizado dicha adjudicación y ha anunciado un nuevo procedimiento de adjudicación, así como la revisión de su proyecto, el cual, contemplará una reducción de las dimensiones de su edificio, una reducción del número de camas y por lo tanto una reducción de los servicios hospitalarios, sin tener en cuenta que el proyecto inicial había sido diseñado bajo un análisis y propuesta ciudadana, que concluyó en una memoria de necesidades.

Por todo ello, este Ayuntamiento en Pleno, ante la necesidad social que representa este nuevo Hospital, por mayoría absoluta de sus miembros,

#### **ACUERDA:**

**“PRIMERO.-** Reiterar la necesidad de su construcción y puesta en funcionamiento a la máxima celeridad, del nuevo Hospital de Alcañiz.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de Aragón para que adjudique en el año 2016 el nuevo Hospital de Alcañiz, 100% público, con unos plazos que permitan su puesta en funcionamiento en el año 2018, y que contemple en los Presupuestos de Aragón del 2016, el crédito suficiente para su construcción, sin que se vea reducido el tamaño, ni número de camas, servicios sanitarios, su capacidad de atención sanitaria y los elementos asistenciales y auxiliares.”

#### **QUINTO.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES MUNICIPALES PARA EL AÑO 2016**

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Empleo, Industria, Comercio, Nuevas Tecnologías de la Información, Participación Ciudadana, Emprendimiento, Energía, Agricultura y Ganadería de fecha 22 de octubre de 2015.

#### **DEBATE**

En primer lugar interviene la portavoz del Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> Ma<sup>a</sup> Peña Martínez Rubio, la norma general en esta propuesta que se presenta es que se han quedado las tasas iguales. Ha habido un -0,4 % del IPC, las tasas se quedan igual, únicamente hay una variación, por una parte, en lo

que son aulas de alquiler del centro Ítaca, que tenían unos precios que eran diferentes a otras dependencias municipales como la Casa de Cultura, y en el Patronato de Cultura se decidió que se homologara ese precio. El otro cambio que se ha establecido, según los informes que nos han proporcionado los técnicos, es en las tasas que tienen que ver con los temas urbanísticos, que, lo que se ha hecho, a propuesta de los técnicos, es hacer una serie de tramos que hicieran más justo el dinero que se tiene que pagar. Una serie de tramos que no son un tanto por ciento sino que están relacionados con el importe que tiene la obra que se realice y no ha habido más cambios.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Alcaldesa, el resto de cambios han sido ajustados a la normativa vigente y son cambios y modificaciones en el propio texto de la Ley.

Interviene ahora el portavoz de Asamblea Abierta Andorra, D. Andrés Cucalón Arenal, nosotros por una cuestión de orden o de procedimiento porque se nos hizo llegar una enmienda a última hora del Grupo Socialista que no sé si van a defender o no, si la van a defender, entiendo que primero deberían explicar la enmienda, si la mantienen o no, para que el debate sea sobre las dos cosas.

El portavoz del Partido Socialista, D. Antonio Donoso Gallardo, toma la palabra, las enmiendas que se habían presentado, alguna la retiraremos y otra la mantendremos, entonces vamos explicando punto por punto cuál es.

Dentro de las enmiendas que os hemos hecho llegar, el punto tres lo retiramos, ese ha sido un error de transcripción de "copia y pega" y no debería estar incluido aquí. El punto seis también lo quitamos y lo llevaremos a Ruegos en vez de a Enmiendas y el punto uno, donde damos la explicación que pone «bonificación del 50% en la obtención de licencia de apertura a nuevos emprendedores» es un poco explicar la situación de qué consideramos como nuevo emprendedor, que son pequeñas empresas y comercios, para no equivocarse que esa bonificación pueda ser para cualquiera que monte una gran empresa y que también le tengamos que reducir ese 50% de licencia. Es simplemente bonificación del 50% en la obtención de licencia, al menos durante este año, para que el que pueda o se atreva a montar ese pequeño negocio también le facilitemos un poco las cosas. En el futuro, si todos salimos para adelante, volvería a su estado habitual. Sobre el punto dos, «bonificación del 50% del impuesto de circulación a aquellos trabajadores autónomos cuyo vehículo sea su medio de transporte imprescindible para desarrollar su trabajo y a la vez incrementar el mencionado impuesto a los vehículos de mayor cilindrada en un 5%». Aquí lo que venimos a decir es que en la situación que está y se está trabajando mucho a nivel autónomo, los vehículos o trabajadores que en este momento se mueven, es facilitarle ese 50% del impuesto, también

en el proceso de que podamos ir un poco a facilitarle su trabajo y sus ingresos que actualmente están bajando. En compensación a ello, para que las arcas del Ayuntamiento tampoco estuvieran muy dañadas por esa reducción, era la solicitud de incrementar un 5% en los vehículos de mayor cilindrada, más que de cilindrada, de caballos fiscales, a los del tramo máximo, incrementar un 5%, no al que lleva el utilitario habitualmente por la calle, para no dañar eso, sino al que tiene coches, que cuando uno tiene ese tipo de coche con esos caballos, son capaces de asumir ese 5% de incremento. En el futuro lo mismo, si se bajara o se dejara de bonificar se podría volver a ese precio. En el punto cuatro «incrementar el precio de las tasas de certificados y compulsas que se realizan a través del Ayuntamiento en un 0,5% y destinar el beneficio a un fondo social, como Cruz Roja, etc.» Eso sería como un Ruego, no tiene por qué entrar dentro de las tasas, pero sí que entraría la parte anterior donde dice, «incrementar el precio de las tasas de certificados y compulsas que se realizan en el Ayuntamiento en un 0,5%». El 0,5% es relativo a un estudio realizado anteriormente, parece ser que daba entre 5.000 y 8.000€ que podía ir destinado a necesidades que posteriormente podía otra vez volver a su curso habitual. Todas estas propuestas que estamos haciendo aquí o todas estas enmiendas no son para fijarlas de futuro sino para salir en este momento que nos encontramos de dificultades económicas. El punto cinco donde dice «dado que los contenidos de la Televisión Local resultan un tanto precarios para gran parte de la población, proponemos que cada ciudadano que sea usuario de la Televisión Local, pague un precio público estimado a acordar para mejorar la calidad del servicio» digo acordar, porque sí que no hemos sido capaces de determinar qué cuantía sería la real rentable, porque habría que hablar con los técnicos y demás, para mejorar la calidad del servicio con una programación más amplia y participativa. Venimos a decir que, la tasa que se paga de Televisión por Cable no es por la televisión que actualmente tenemos y los trabajadores que están en ella, es por el mantenimiento del cable y los canales que nos llegan a casa. Eso supone que sólo se paga a esa empresa que actualmente trabaja para mantener todo en condiciones y que nos lleguen esos canales pero no para la Televisión Local que tenemos en el pueblo que es la que de verdad hace el trabajo y es por la que normalmente tenemos la televisión contratada. En este caso, la propia televisión hace que el agujero y las arcas del Ayuntamiento tenga un déficit de ingresos porque no tiene beneficio, no tiene ingresos por la misma televisión, entonces para mejorar la calidad de la propia televisión, de la programación y por el futuro de que esa televisión crezca, era poner el canon, que no hemos identificado cuantía, porque ahí sí que no nos hemos atrevido, y ahí serían de los cinco puntos quedarían en cuatro.

Una vez realizada la explicación de la enmienda por parte del Grupo Socialista, toma la palabra el portavoz de Asamblea Abierta Andorra, D. Andrés Cucalón Arenal, procuro ser breve, si soy capaz, las enmiendas, a



nosotros lo del 50% de apertura para nuevos emprendedores nos parece, en este momento, que sería positivo o posible. La verdad es que no hemos hecho números, no sabemos qué repercusión económica puede tener eso, estamos un poco en lo de siempre, sin tener la información es muy difícil poder decidir, y sobre todo si uno intenta, por lo menos intenta, acertar. Como filosofía para tener en cuenta, a nosotros, en principio, nos gusta la propuesta pero sin tener números y saber qué repercusión va a tener eso, pues no sabemos.

Respecto a la segunda, de la bonificación, yo creo que en este momento, si no se concreta ni si quiera se podría llevar a votación. Unas ordenanzas tienen que fijar clarísimamente qué cuotas, qué tarifas, qué tipos, es decir, la gente tiene que saber cuánto voy a pagar. No se puede decir en función de una mayor cilindrada, dónde fijamos la cilindrada, a partir de cuánta cilindrada.

D. Antonio Donoso realiza una intrusión para explicar que sólo se aplicaría en el tramo mayor.

Continúa D. Andrés Cucalón, segundo, aquí no estamos en una tasa, estamos en un impuesto de vehículos, el impuesto viene regulado por Ley, y por Ley está prohibida cualquier bonificación o exención que no esté contemplada en la propia Ley. Entonces yo, ahora mismo, tampoco sé, no digo ni que si ni que no, tendría que mirarlo, no sé si la Ley nos permite aplicar este tipo de incremento a los vehículos del tramo superior por el hecho de compensar otras cosas. O la exención al vehículo de autónomos, es que no lo sé, entonces cuando no se sabe hay que decir que no se sabe. Ahí nos vamos a tener que abstener obligatoriamente porque no sabemos.

Y en cuanto a la Televisión Local, yo creo que en eso hay que ser prudentes otra vez, es decir, la Televisión Local es uno de los servicios que veía que luego en los Ruegos tenéis, yo me he preocupado de que la Interventora me pase los costes de todos los servicios municipales, los costes directos, porque la propia interventora me dijo -no te quiero asustar más dándote los indirectos, o sea, teléfonos, desplazamientos, etc.- Sin contar todo eso, simplemente lo que se ingresa y lo que se paga, sin contar otras cosas y es que no hay servicio equilibrado en este Ayuntamiento, todos son deficitarios, unos una barbaridad y otros en límites que podrían ser tolerables, pero esta es una situación de que en este Ayuntamiento no se están pagando los servicios que se están dando. Yo no digo ni cómo haya que pagarlos ni quién tenga que pagar más ni quién tenga que pagar menos, que eso es otro debate sobre el que habrá que entrar algún día en serio, pero entonces claro, decir ahora, para mejorar la televisión vamos a subirles a los usuarios, a lo mejor conseguimos que mucha gente se dé de baja en la televisión en vez de lo contrario, hay que ser prudente en estas cosas. No digo que no haya que ir a eso, tampoco, pero digo que hace falta más información y estudiarlo más. Nosotros, ahora mismo, no podemos pronunciarnos sobre las enmiendas. Hay algunas que nos gustan más o nos suenan mejor y en otras tenemos muchas dudas.

En cuanto al resto de la propuesta de ordenanzas que se trae, nosotros lo que sí que vamos a pedir, si se quiere, porque tendríamos voto distinto, si se acepta por parte del Equipo de Gobierno, que es quien las trae, es que se votara por un lado, las ordenanzas que afectan al servicio municipal de Deportes, que fueron llevadas al Patronato de Deportes previamente, y en el Patronato de Deportes se debatieron, se introdujeron algunas modificaciones y, el resto de ordenanzas, porque nosotros en el caso de las de Deportes, las votaremos a favor, puesto que nuestro representante en el Patronato estuvo de acuerdo con la propuesta que salió de allí, por coherencia, si nuestro representante en el Patronato, las apoya, lógicamente nosotros las vamos a apoyar. Pero respecto al resto de ordenanzas, nosotros nos vamos a abstener porque, uno, reconocemos nuestra incapacidad, no hemos sido capaces en este tiempo, en estos cuatro meses escasos que llevamos, de poder estudiar a fondo las ordenanzas. Las ordenanzas es un tema, junto con el presupuesto, de lo más importante en el Ayuntamiento, es de donde se recauda, vía tasas o precios a los ciudadanos y vía impuestos, los recursos que vamos a tener para poder funcionar, para poder mantener servicios públicos, para poder pagar al personal, para poder hacer nuevas contrataciones si llegara el caso, para poder hacer inversiones si todavía queda algo, para las subvenciones, ese dinero es limitado y es el que es, y en función de eso el Ayuntamiento podrá gastar o no gastar. Yo en la Comisión, y lo repito ahora porque yo creo que en estas cosas hay que hacer consciente a los ciudadanos, la situación de Andorra puede ser muy problemática a corto plazo. El Ayuntamiento de Andorra aún depende absolutamente del Impuesto de Actividades Económicas que está pagando la Central Térmica de Andorra. Absolutamente en el presupuesto, sin ese ingreso, el Ayuntamiento de Andorra tendría que reducirse dos tercios. Sólo para poder pagar personal y poder mantener algún servicio básico o los servicios que tienen los pueblos de nuestro alrededor digamos porque no tenemos energía eólica, generadores, que nos den dinero, no tenemos explotaciones madereras que nos den dinero, no tenemos otro tipo de recursos naturales que a algunos Ayuntamientos los salvan. Nosotros no. Tendremos que juntarnos y ver de dónde saca dinero el Ayuntamiento de Andorra y claro, tampoco puedes crucificar a tus vecinos. Eso es un debate que habrá que tener, eso es un debate sobre sostenibilidad que se viene ahora diciendo mucho, hay que ir hacia un desarrollo sostenible y hay que valorar muy bien qué recursos tengo y hasta dónde puedo gastar, y ese debate requiere mucho estudio y mucha información y hablarlo mucho con todos los grupos, nosotros, en estos momentos, no somos capaces de dar ninguna propuesta alternativa y en este caso no podemos votar en contra, pero tampoco podemos votar a favor, insisto, por incapacidad nuestra de poder ofrecer alternativas. Si se acepta la votación separada, votaríamos a favor las de Deportes pero nos abstendremos en el resto y eso sí que pediríamos que, en el ejercicio que viene, a ser posible en enero o en febrero, se tomara en serio el debate desde el principio de todas las ordenanzas.

La Sra. Alcaldesa interviene, aceptamos la propuesta si os parece, porque existe Patronato de Deportes y Patronato de Cultura y hay partidos que estuvieron en uno y partidos que estuvieron en otro, hacemos la votación por separado, Ayuntamiento, Patronato de Cultura y Patronato de Deportes, hacemos tres votaciones.

La Sra. Alcaldesa ofrece el turno de palabra a D. Marco Negrodo Marco de Chunta Aragonésista, primero, empezando por las enmiendas, me gustan en general, unas más que otras, sí que me gusta, lo que pasa es que, por suerte o por desgracia, tengo experiencia en contabilidad presupuestaria general y analítica y debería hacer muchos números porque lo fundamental es que los presupuestos cuadren y sin números delante a mí me va a costar saberlo. Es un poco precipitado decir sí o no, yo esperarí, pero de todas maneras, sí que hay que estudiarlo porque son puntos que, lo digo y además lo he hablado con mi asamblea, pero lo digo, a mí personalmente me gustan y en cuanto a las tasas, tanto del Ayuntamiento, de Patronato de Deportes y de Cultura, vamos a votar a favor, lo único que habíamos solicitado es equiparar las tasas de empleo, del Ítaca con respecto a la Casa de Cultura, se aprobaron ya desde el Patronato de Cultura y entonces vamos a votar en lógica a favor de todo.

A continuación, interviene D<sup>a</sup> Esther Peirat Meseguer, al Partido Aragonés, sinceramente, nos gustaría bajar las tasas, entendemos que es un tema complicado como han dicho los compañeros y una vez más no vamos a votar tampoco en contra, pero una vez más, me sigue sorprendiendo porque si Andorra depende del Impuesto de Actividades Económicas que ingresa la Central, Andrés, sois los primeros que estáis en contra de la continuidad de la misma. Por lo tanto, nos abstendremos en las tres.

Seguidamente, por el Partido Popular, toma la palabra D<sup>a</sup> Silvia Quílez Ordóñez, el Partido Popular se va a abstener porque ya llevamos licitándolo muchos años, entendemos que lo que hay que hacer es revisar tasa a tasa, con tiempo porque las tasas no se elaboran en una semana ni en quince días, entonces entendemos que con tiempo, hay que hacerlo, el Partido Popular lo lleva solicitando, yo creo la legislatura pasada que fui yo la portavoz, todos los años, a ver si este año, por fin, lo conseguimos porque quizá haya algunas que consigamos reestructurarlas de tal forma que se puedan bajar, sobre todo para la gente que lo necesite, a nosotros eso sí que nos gustaría. Con respecto a las enmiendas del Partido Socialista, sí que es cierto que algunas nos gustan, en otras no estamos muy de acuerdo, por ejemplo, en la licencia de apertura nos parece bien que se bonifique a los emprendedores pero nosotros emprendedores pequeños siempre que generen empleo, habría que ver dónde se puede fijar el límite, pero claro, entendemos que es más importante el empleo y si te generan

empleo, aunque sean más grandes, a lo mejor también se le puede bonificar. Lo que no estamos de acuerdo es en la bonificación del 50% para los autónomos e incrementar el 5%, nos parece bien la bonificación del 50% para aquellos autónomos que necesitan el vehículo para trabajar, pero también entendemos que puede haber una parte de la población que necesita el vehículo para trabajar y que no sean autónomos sino que trabajen asalariados para otra empresa pero sí que necesiten ese coche y que no tengan un coche, un utilitario para ir por el pueblo sino que tengan un coche de mayor cilindrada porque sus desplazamientos pueden ser todos los días bien a Alcañiz, bien a Híjar o incluso a Zaragoza, por lo tanto, sí nos parece bien lo de los autónomos pero no nos gustaría incrementar el 5% para compensar nada. Lo del precio de las tasas de certificados y compulsas, no, todo lo que sea incrementar no, porque nunca sabemos quién necesita el certificado o la compulsas, a lo mejor el que lo necesita puede pagar, puede asumir esa subida pero a lo mejor el que lo necesita no se lo puede permitir, no nos gustaría esa subida y lo de la Televisión Local, yo creo que habría que estudiarlo porque como bien ha dicho, creo que ha sido el portavoz de Asamblea, puede ser el efecto contrario, o sea, que pongamos una tasa para los que ven la televisión y que consigamos el efecto de que la gente se dé de baja, por lo tanto, entendemos que no es momento de subir y de hecho nos abstenemos porque las tasas se congelan, lo que no vemos bien es subir nada, nos parece bien revisarlas todas para ver si se pueden bonificar algunas e incluso si se puede bajar alguna, pero no nos parece bien todos los puntos que son de subir, por eso sí nos parecen una parte de las enmiendas bien pero otra parte no estamos de acuerdo.

Interviene D. Antonio Donoso Gallardo, portavoz del Partido Socialista, sobre la subida que es lo más llamativo, que parece que proponga subir, era el 0,5% de lo que sería el incremento a las tasas de certificados y demás, el 0,5%, imaginemos que, de 100€, que no hay ninguna tasa que se pague eso, serían 50 céntimos, o sea, es muy poquito, sin embargo el ingreso que podría tener el Ayuntamiento por eso sería bastante elevado, por eso el tema de esa subida del 0,5. Sobre el resto, nos parece bien, sobre el tema de emprendedores, igualmente entendemos el tema de creación de empleo pero hay empresas que sí que se ven capacitadas para poder asumir esa licencia, eso es lo que habría que valorar en su momento. Sobre el tema de la bonificación a los autónomos, en vehículos y demás, valoramos también la posibilidad de que hay gente que no es autónomo y necesita el vehículo para trasladarse, pero eso llevaba a mucha confusión y difícil de demostrar, por eso nos enfocamos en el autónomo que sí que tiene su licencia de trabajo y su forma de trabajar. Pusimos el ejemplo de la gente que va a trabajar a la Central Térmica y no dispone de autobús, automáticamente está yendo con su coche, pero es muy difícil de controlar. Pero bueno, viendo la confusión que ha habido con todas las enmiendas que se han presentado, el Partido Socialista, de

momento, las va a retirar, y va a intentar llevarlas, con más información y más detalle para que en el futuro, viendo que además todas las fuerzas políticas, todos los grupos políticos, están en la misma vía de colaboración, para adelante lo intentaremos hacer mejor.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra, te lo agradecemos y además de la enmienda, porque has intervenido para presentar las enmiendas y para explicarlas, pero no has intervenido con respecto a las propias tasas.

Continúa D. Antonio Donoso del Partido Socialista, ahí lo que mantenemos es que, nos vamos a abstener en las Generales y en las del Patronato de Deportes las vamos a aprobar porque se aprobaron en el Patronato y las de Cultura, también, tuvimos nuestro representante y en aquel momento las vio viables, en este caso, votaremos a favor también.

De nuevo, interviene la portavoz del Equipo de Gobierno, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Peña Martínez Rubio, quiero agradecer al Partido Socialista que haya retirado estas enmiendas porque creo que todas las personas deben de conocer que, esto fue presentado ayer día 27 hacia el mediodía, más de la una, es que es inconcebible, es inaceptable, que tuvimos las Comisiones Informativas hace seis días, el jueves pasado, y que no se presentara, pero si podemos estar de acuerdo, como aquí se ha visto, podíamos haber estado de acuerdo en una parte importante de esto, pero a ver, un poco de orden en el respeto a los plazos porque, evidentemente que podemos hacer las cosas mejor si sumamos todas las opiniones que tenemos, es claro que lo podemos hacer mejor, y las propuestas, pero yo creo que se debe de tener un respeto a las concejales y los concejales y no presentar esto ayer día 27. Por eso, de verdad, que sí que os agradecemos que lo retiréis.

El portavoz de Asamblea Abierta, D. Andrés Cucalón Arenal, toma la palabra, simplemente quiero contestar por alusiones, no confunda la portavoz del PAR, no es verdad lo que dice de la posición de la Asamblea respecto a la Central Térmica de Andorra y no estamos discutiendo eso.

## **VOTACIÓN**

Se realiza la votación por separado de las tasas.

En primer lugar se realiza la votación de las tasas generales nº 2, nº 14, nº 25 y nº 31:

Votos a favor: 5; Votos en contra: 0; Abstenciones: 8;

A continuación se votan las tasas del Patronato de Deportes nº 12:

Votos a favor: 9; Votos en contra: 0; Abstenciones: 4;

Por último se realiza la votación de las tasas del Patronato de Cultura nº 21 y nº 29:

Votos a favor: 8; Votos en contra: 0; Abstenciones: 5;

Este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría de sus miembros, acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar en todos sus términos el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Empleo, Industria, Comercio, Nuevas Tecnologías de la Información, Participación Ciudadana, Emprendimiento, Energía, Agricultura y Ganadería de fecha 22 de octubre de 2015.

#### APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES MUNICIPALES PARA EL AÑO 2016

Este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros,

#### **ACUERDA:**

**"PRIMERO.-** Modificar el texto de las Ordenanzas Regulatoras de los impuestos, tasas y precios públicos que figuran a continuación y quedarán para el año 2016 como constan en el Anexo:

- Tasa por expedición de documentos que expidan o de que entiendan la administración o las autoridades municipales (nº 2)
- Tasa por utilización de piscina de verano, piscina cubierta, instalaciones de rocódromo y otros servicios análogos. (nº 12)
- Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo. (nº 14)
- Tasa por prestación de servicios de enseñanzas especiales en establecimientos docentes de Corporaciones Locales. (nº 21)
- Tasa por prestación del servicio de Residencia de Tercera Edad y Ayuda a Domicilio. (nº 25)
- Precio público por la prestación del servicio de utilización de instalaciones Edificio Itaca. (nº 29)
- Tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas. (nº 31)

**SEGUNDO.-** Aprobar provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales correspondientes a cada uno de los impuestos, tasas y precios públicos señalados en el apartado anterior.

**TERCERO.-** De acuerdo con lo previsto en los artículos 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 49 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, los acuerdos adoptados y las modificaciones de las ordenanzas fiscales se expondrán al público por un

periodo de treinta días mediante edicto insertado en el boletín oficial de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. De no presentarse reclamación alguna contra los acuerdos adoptados, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales.”

## **ANEXO.-**

### **MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS**

#### **Ordenanza Nº 2.- O. F. Reguladora de la tasa por los documentos que expidan o de que entiendan la Admón. o las autoridades municipales.**

“..Exenciones y bonificaciones

Art. 4º.-

1.- Estarán exentos del pago de la tasa los documentos solicitados por los Servicios Sociales.

2.- Exención en el pago de los derechos de examen a los que integren una unidad familiar que no recibe más ingreso que los 426 € de subsidio de desempleo.

Exención de la tasa por derechos de examen, en el caso de no resultar admitido en el proceso selectivo, previa solicitud del interesado.

3.- Se bonificará en un 50% a los documentos que son requeridos por el INAEM.

4.- Se bonificará en un 75% en el pago de la tasa de derechos de examen para desempleados, previa justificación...”

#### **Ordenanza Nº 12.- O. F. Reguladora de la tasa por utilización de la piscina de verano, piscina cubierta, instalaciones del rocódromo y otros servicios análogos.**

“..Cuota tributaria

Art. 7

Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

No empadronados en la Comarca Andorra-Sierra de Arcos se realizará un incremento del 30% a los precios indicados, excepto en la tasa escolar

#### **PISCINA CUBIERTA**

##### **ABONO INDIVIDUAL**

De 3 a 12 años, ambos inclusive	109,60
De 13 a 17 años	134,50
Adultos, de 18 años en adelante	166,95
Más de 65 años	109,60

ABONO FAMILIAR (deducción en abonos individuales)

2 miembros	-10%
3 miembros	-20%
4 miembros	-25%
5 miembros	-30%

ENTRADA INDIVIDUAL

De 3 a 12 años, ambos inclusive	3,55
De 13 a 17 años	5,10
Adultos, de 18 años en adelante	5,60
Más de 65 años	3,55

BONOS DE 10 BAÑOS

De 3 a 12 años, ambos inclusive	25,90
De 13 a 17 años	39,10
Adultos, de 18 en adelante	45,70
Más de 65 años	25,90

BONOS DE 20 BAÑOS

De 3 a 12 años, ambos inclusive	45,70
De 13 a 17 años	58,35
Adultos, de 18 años en adelante	70,55
Más de 65 años	45,70

ALQUILER CALLES PISCINA calle/hora o fracción

Instituciones sin ánimo de lucro	32,50
Instituciones de carácter privado	58,35
Alquiler hora piscina completa (con autorización)	160,35

CURSOS DE NATACIÓN (abono trimestral)

1 clase semanal abonados	29,45
1 clase semanal no abonados	39,10
2 clases semanales abonados	58,35
2 clases semanales no abonados	77,15
3 clases semanales abonados	87,30
3 clases semanales no abonados	115,70

ACTIVIDADES ACUÁTICAS (abono trimestral)

2 clases semanales abonados	58,35
-----------------------------	-------



2 clases semanales no abonados	79,15
3 clases semanales abonados	87,30
3 clases semanales no abonados	115,70

Actividades Acuáticas especiales mensual	56,85
--	-------

#### ACTIVIDADES ACUÁTICAS MAYORES 3ª EDAD

2 clases semanales abonados	32,90
2 clases semanales no abonados	45,90

#### TASA ESCOLAR alumno/hora

Primaria	2,05
Secundaria	2,55

Menores de 3 años pagarán, posibles cursos, como si fueran abonados

Los abonos y entradas si hubiese diferentes precios en los cursos se tomará como referencia el año de nacimiento, no el día ni el mes.

#### BONIFICACIONES

Minusvalías igual o mayor 33 % (abono anual)	20%
--	-----

#### CUOTAS SOCIOS A PARTIR DE SEPTIEMBRE

De 3 a 12 años, ambos inclusive	75,00
De 13 a 17 años	85,00
Adultos, de 18 años en adelante	100,00
Más de 65 años	75,00

#### CUOTAS SOCIOS A PARTIR DE OCTUBRE:

De 3 a 12 años, ambos inclusive	65,00
De 13 a 17 años	75,00
Adultos, de 18 años en adelante	90,00
Más de 65 años	65,00

#### CUOTAS SOCIOS A PARTIR DE NOVIEMBRE

De 3 a 12 años, ambos inclusive	55,00
De 13 a 17 años	65,00
Adultos, de 18 años en adelante	80,00
Más de 65 años	55,00

#### CUOTAS SOCIOS A PARTIR DE DICIEMBRE

De 3 a 12 años, ambos inclusive	45,00
De 13 a 17 años	55,00
Adultos, de 18 años en adelante	70,00
Más de 65 años	45,00

#### **PISCINA DE VERANO**

##### **BONOS INDIVIDUALES**

Bono individual de 14 a 65 años mensual	25,00
Bono individual de 14 a 65 temporada	35,50
Bono individual de 3 a 13 años mensual	16,00
Bono individual de 3 a 13 años temporada	22,30

##### BONOS FAMILIARES MENSUAL

2 miembros (deducción de abonos individuales)	-10%
3 miembros (deducción de abonos individuales)	-20%
4 miembros (deducción de abonos individuales)	-25%
5 miembros (deducción de abonos individuales)	-30%

##### BONOS FAMILIARES TEMPORADA

2 miembros (deducción de abonos individuales)	-10%
3 miembros (deducción de abonos individuales)	-20%
4 miembros (deducción de abonos individuales)	-25%
5 miembros (deducción de abonos individuales)	-30%

##### **BONOS CLIMATIZADA + OLÍMPICA**

De 14 a 65 años temporada	182,20
De 3 a 13 años temporada	118,71

##### CURSOS DE NATACIÓN

Natación socios	26,90
Natación no socios	30,95

##### **ENTRADA DIARIA**

De 14 a 65 años	3,05
De 3 a 13 años	2,55

No procederá la devolución de la tasa por inclemencias meteorológicas”

**Ordenanza N° 14.- O. F. Reguladora de la tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.**

“..Tarifas

Art. 4º.- La cuantía de la tasa será la fijada en la siguiente tarifa:

**Vado permanente (mínimo 3 m. o lo que ocupe la puerta de acceso)**

Autorización inicial	40,00
Sustitución de placa por cualquier causa	40,00
Precio por metro y año	25,00
Renovación anual	7,00

**Ordenanza N° 21.- O. F. Reguladora de la tasa por prestación de servicios de enseñanza especiales en establecimientos docentes de corporaciones locales.**

**BONIFICACIÓN PAGO USO INSTALACIONES PARA CURSOS**

Asociaciones Locales sin ánimo de lucro	-50%
Cursos hasta 50 horas	0%
Cursos de 51 a 100 horas	-10%
Cursos de más de 100 horas	-25%

**Ordenanza N° 25.- O. F. Reguladora de la tasa por prestación del servicio de residencia de 3ª edad y ayuda a domicilio.**

Modificar el nombre de la ordenanza

**25.- Ordenanza Reguladora de la tasa por prestación del servicio de residencia de 3ª edad y servicio de comidas a domicilio.**

“...Art. 4º.- La cuantía de la tasa será la siguiente:

**TASAS MUNICIPALES RESIDENCIA**

Comedor del centro: (servicio)

Menú diario para pensionistas	4,84
Menú diario para familiares	6,09
Menú diario SED	4,85
Almuerzo diario SED	0,64

Servicio de Internado/mensual

Plaza válida en habitación doble	831,10
Plaza válido en habitación individual	908,73
Plaza asistido	1505,62
Residentes anteriores a 2003, en función de renta:	80%
Cuota mínima	736,04
Cuota máxima	908,73
Alquiler caja fuerte (anual)	123,89

Servicio Comidas a Domicilio

En función de la renta per cápita, precios por comida diaria

Tramo a (hasta 297,12)	4,22
Tramo b (de 297,12 a 520,00)	4,44
Tramo c (de 520,00 a 742,88)	4,85
Tramo d (de 742,88 en adelante)	5,12

Uso anual de bolso y termo	25,00..."
----------------------------	-----------

**Ordenanza Nº 29.- O. F. Reguladora del precio público por la prestación del servicio de utilización de instalaciones edificio Itaca**

"...Art. 4, Cuantía:

La cuantía de los derechos a percibir por el precio público será la siguiente:

Uso aulas/hora	10,40
----------------	-------

Uso de salón de actos 2 horas	43,00
Uso de salón de actos media jornada	62,00
Uso de salón de actos jornada completa	122,00

Habitaciones doble compartida (persona/día)	16,00
Habitaciones doble uso individual (persona/día)	23,80
Incremento una sola noche de uso (persona/día)	50%

BONIFICACIÓN PAGO USO INSTALACIONES PARA CURSOS

Asociaciones Locales sin ánimo de lucro	-50%
Cursos hasta 50 horas	0%

Cursos de 51 a 100 horas	-10%
Cursos de más de 100 horas	-25%”

**Ordenanza Nº 31.- O. F. Reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas.**

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANISTICAS

**ARTICULO 1.- Fundamento legal**

Esta entidad local, en uso de las facultades contenidas en los articulo, 133.2 y 142 de la Constitución Española, y en el artículo 106 de la 7/1985 de 2 de abril de, Reguladora de las bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 15 al 19 del Real Decreto Legislativo, 2/2004 de 5 de marzo, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la tasa de por el otorgamiento de licencias urbanísticas, que se regirá por la presente Ordenanza fiscal, cuyas normas atiendan a lo previsto al artículo 57 del Real Decreto Legislativo del 2/2004.

**ARTICULO 2.- Hecho Imponible**

En virtud de lo establecido, en el artículo 2.2 de la Ley 58/2003 del 17 de diciembre General Tributaria, artículo 20.4 h del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y artículo 6 de la Ley 8/1989 de 13 de abril de Tasas y Precios Públicos, el hecho imponible de la tasa viene determinado por la actividad municipal, técnica y administrativa que tiene la finalidad de verificar si los actos de edificación o uso del suelo al que se refieren los artículos 226, 227 y 228 del Real Decreto Legislativo 1/2014 de 8 de julio del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Urbanística de Aragón son conformes con las provisiones de la Legislación y el planeamiento urbanístico vigentes.

**ARTICULO 3.- Sujetos Pasivos**

Tendrán la consideración de Sujetos Pasivos, las personas físicas y jurídicas, las herencias yacentes, Comunidades de Bienes, y demás Entidades, que carentes de personalidad jurídica constituyen una unidad económica o un patrimonio separado susceptibles de imposición, que soliciten o provoquen o en cuyo interés, redunde la actividad administrativa referenciada en el hecho imponible.

Asimismo, de conformidad con el artículo 23.2 b, del Real Decreto Legislativo, 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tendrán la consideración de

sustitutos del contribuyente en las tasas establecidas por el otorgamiento de las licencias urbanísticas, declaraciones responsables o comunicaciones previas previstas en la normativa sobre suelo y ordenación urbana, los constructores y contratistas de las obras.

#### **ARTICULO 4.- Responsables**

Serán responsables solidarios de las obligaciones solidarias del sujeto pasivo, las personas físicas o jurídicas, mencionadas en el artículo 42 de la Ley, 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria.

#### **ARTICULO 5.- Base Imponible y Tarifas**

Constituirá la Base Imponible, el coste real y efectivo de la construcción instalación u obra y se entiende por tal, a estos efectos, el coste de ejecución material de aquella.

No forman parte de la Base Imponible, el Impuesto del Valor Añadido y demás impuestos análogos propios de regimenes especiales, las tasas, precios públicos, y demás prestaciones patrimoniales, de carácter público local, relacionadas, en su caso, con la construcción, instalación u obra, y tampoco los honorarios de profesionales, el beneficio empresarial del contratista ni cualquier otro concepto que no integra estrictamente, el coste de la ejecución material.

##### a) LICENCIA DE OBRAS

Presupuesto de la obra	0,00€- 6.000,00€	20€
	6.000,01€- 40.000,00€	50€
	40.000,01€- 200.000,00€	150€
	200.000,01€ - 600.000,00€	00€
	Más de 600.000,01€	750€

##### b) LICENCIA DE PARCELACIONES URBANISTICAS

60 € por cada parcelación (aunque se realicen en un mismo documento).

Asimismo en el caso en el que el interesado desista de la solicitud formulada antes de que se dicte la oportuna resolución o que se complete la actividad municipal requerida o se declare caducidad del procedimiento, se liquidará el 100 % de la cuota correspondiente.

#### **ARTICULO 6.- Exenciones y Bonificaciones**

No se concederá exención ni bonificación alguna en la exención de la tasa.

## **ARTICULO 7.- Devengo**

La tasa se devengará cuando se presente la solicitud del interesado que inicie el expediente, el cual no se tramitará sin el previo pago de la tasa establecida o con la iniciación de oficio por parte de la Administración, que conllevará a su vez el pago de la tasa.

Cuando las obras se hayan iniciado, o ejecutado sin haber obtenido la oportuna licencia, la tasa se devengará cuando se inicie efectivamente la actividad municipal de verificar si los actos de edificación o uso del suelo, a que se refieren los artículos 226, 227 y 228 del Real Decreto Legislativo 1/2014 de 8 de julio del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Urbanística de Aragón, son conformes con las previsiones de la legislación y el planeamiento urbanístico vigentes.

## **ARTICULO 8.- Declaración**

Las personas interesadas en la obtención de una licencia urbanística presentarán la oportuna solicitud en el Registro General del Ayuntamiento con la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I. del titular
- Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad
- Naturaleza, extensión, y alcance de la obra, uso, construcción o instalación
- Lugar de emplazamiento
- Presupuesto de detallado, firmado por el técnico competente
- Proyecto técnico visado por el Colegio Profesional
- Documentación técnica
- Justificación del pago provisional de la tasa.

## **ARTICULO 9.- Liquidación e ingreso**

Finalizadas las obras, se practicará la liquidación definitiva correspondiente por la tasa, que será notificada al sujeto pasivo, para su ingreso directo, en las arcas municipales utilizando los medios de pago y los plazos que señala la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria.

## **ARTICULO 10.- Infracciones y sanciones**

En todo lo relativo a la calificación de las infracciones tributarias, a sí como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes de la Ley, 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y disposiciones que las desarrollen.

## **DISPOSICION FINAL**

La presente Ordenanza fiscal que fue aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2006 y modificada por el Pleno del Ayuntamiento de Andorra en sesión de fecha 28 de octubre de 2015 la cual entrará en vigor, el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, y será de aplicación a partir de su publicación permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o derogación expresa.

## **II - PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**

### **SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA**

Se da cuenta expresa a los Sres. Corporativos de los acuerdos adoptados en Junta de Gobierno Local sobre las Modificaciones de Créditos nº 8/2015, nº 10/2015 y nº 11/2015.

### **SÉPTIMO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Estando en posesión los Srs. Corporativos de las Resoluciones emitidas por la Alcaldía-Presidencia desde el número 213/2015 hasta el 222/2015 de fechas 28 de septiembre de 2015 a 23 de octubre de 2015, se da cuenta expresa de las mismas.

### **OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

*Realiza sus preguntas y/o ruegos en primer lugar el concejal de Asamblea Abierta D. Andrés Cucalón Arenal:*

*Primer ruego.-* Para dar cumplimiento al Reglamento de Participación Ciudadana que tengamos, se proceda a constituir el nuevo Consejo de Participación Ciudadana que hay que constituir al inicio de cada legislatura. Ha pasado suficiente tiempo y es un órgano que es importante para impulsar todos los procesos participativos.

*Segundo ruego.-* Que se agilice en la medida de lo posible la constitución del Consejo escolar municipal. Ya ha pasado un tiempo desde que aprobamos definitivamente el Reglamento que venía del final de la pasada legislatura, vamos a empezar el mes de noviembre y estamos donde estamos, en la Administración ya sé que las cosas son lentas pero vamos a intentar empujarlas un poco.

*Tercer ruego.-* El otro ruego ya lo he hecho, que por favor, se inste al Consejero de Sanidad.

*Realiza sus preguntas y/o ruegos a continuación el concejal de CHA D. Marco Negrodo Sebastián:*

*Ruego.-* En la piscina climatizada, prolongar la barra que está sujeta a la pared para apoyarse porque la gente que tiene problemas de movilidad



cuando tienen que andar, tienen dificultades y se están produciendo bastantes caídas, es para facilitarles, porque puede haber algún problema grave.

*Realiza sus preguntas y/o ruegos a continuación la portavoz del PAR D<sup>a</sup> Esther Peirat Meseguer:*

*Pregunta.-* Si se nos podría explicar la situación en la que se encuentra el tema del contrato del bar de las piscinas municipales.

*Ruego.-* Algunos vecinos que viven en la zona del centro se han quejado porque la barredora y la sopladora que pertenecen a la brigada de limpieza pasa a altas horas de la mañana. A ver si se podría compensar un poco con las diferentes zonas de la población para que no siempre sean ellos los que soporten el ruido.

*Realiza sus preguntas y/o ruegos a continuación la concejal del PSOE D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Alquézar Carabias:*

*Primer ruego.-* Queremos tener todos los informes de viabilidad de los servicios públicos para poder estimar mejor cuáles son beneficiarios y cuáles son deficitarios.

*Segundo ruego.-* Dado que hay una bonificación para todas las familias que tienen ingresos mínimos o en situación de desempleo para las actividades culturales y deportivas, se publique y se difunda correctamente para que todo el mundo sea conocedor porque hay familias que no lo saben, en todos los recintos culturales o deportivos.

*Primera pregunta.-* El IBI ¿es pagado por la Iglesia en aquellos inmuebles en Andorra de los que no son dedicados al culto?

*Segunda pregunta.-* Nos gustaría saber cómo está el contrato con la empresa de mantenimiento de la Televisión Local porque ha habido muchas quejas vecinales al respecto, de servicio deficitario y demás.

*Toma la palabra la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Sofía Ciércoles Bielsa para contestar a las distintas preguntas y ruegos formulados:*

- Primer punto. Constitución de Consejo en base al Reglamento, sí hay que hacerlo, no ha dado tiempo pero nos tendríamos que poner a mandar otra vez las cartas para que nos vayan mandando los representantes y constituirlo. Totalmente de acuerdo.

- Respecto al Consejo escolar municipal, se enviaron las cartas de forma oportuna pero no todo el mundo ha contestado, estamos esperando,

igual que el Consejo Económico Social. No nos están contestando, estamos requiriendo que nos manden a los representantes de cada una de las instituciones a las cuales se basa el Reglamento que aprobamos y hay todavía mucha gente que no nos ha contestado. Estamos insistiendo, en el momento que tengamos todo lo pondremos en marcha pero el Ayuntamiento ha mandado las cartas oportunas para que nos devuelvan las contestaciones con las personas que tienen que estar representando en este momento en el Consejo escolar municipal.

- Con el tema de la piscina, estamos totalmente de acuerdo, pasamos la orden a la Brigada para que pongan la barandilla hasta el final del pasillo porque sí que es cierto que es complicado para las personas, por el tipo de baldosa que hay en la instalación y por la humedad que conlleva. Se colocará sin ningún problema para evitar que haya más caídas.

- Con respecto al contrato de la piscina, se llevó a Junta de Gobierno, os habrá llegado el Acta con la resolución, en este momento no hay contrato porque se ha rescindido el contrato. La persona adjudicataria en ese momento del bar de las piscinas y las pistas de Pádel solicitó que se rescindiera el contrato, no se podía hacer de forma conjunta por el Ayuntamiento y las partes, entregó las llaves y se ha rescindido. Ahora estamos a expensas de volver a sacar el pliego, redactarlo en otras condiciones y volverlo a sacar. En este momento ya no hay contrato.

- Con el tema de la barredora y las horas a las cuales empiezan, pues es que empiezan a trabajar a esa hora, habría que modificar el recorrido de la misma y, el circuito que está llevando es por necesidad, vamos a valorar si se puede o no se puede cambiar, pero claro, si empiezan a las siete y media de la mañana es cuando la barredora empieza a funcionar. Se mirará a ver si se puede modificar. Sí que es cierto que si te pasa a las siete de la mañana la barredora, evidentemente hace ruido. Vamos a ver de qué manera se puede, modificar horarios no, pero a lo mejor sí el sentido de la dirección o el sentido de las calles por las cuales empieza.

- Con respecto al Partido Socialista, se recoge en Acta y se les hará llegar, no solamente al Partido Socialista sino a todos los partidos políticos, los diferentes informes de todos y cada uno de los servicios, es lo que solemos hacer sobre todo de cara a la hora de preparar los Presupuestos que es lo que nos va a tocar hacer a partir de ahora, sentarnos para elaborar los Presupuestos y dentro de la elaboración de Presupuestos puede llevar alguna de las cuestiones que plantea el Partido Socialista porque muchas de las cuestiones se pueden resolver dentro de los Presupuestos.

- Con el tema de la bonificación a las familias y el tema de la publicación y hacer difusión de las mismas, se publican cuando están

recogidas en la Ordenanza y se hacen públicas y en cada uno de los servicios tienen que tenerlo en su tablón y tienen que dar la información adecuada pero se hace público y aparece porque se aprueba en Pleno, igual que aparecen las tasas, tiene que aparecer la bonificación a estas familias. Se puede colocar en la Televisión Local, en el Cierzo pero sí que se hace público. Se puede hacer mayor hincapié pero sí que se publica. Si la gente pregunta, los diferentes servicios, tanto la piscina, que es donde más se puede utilizar, o en el Patronato de Cultura con las diferentes actividades, los conserjes tienen que informarlo, pero está público y se pone tanto en la Televisión como en el Boletín cuando se publican.

- Con el tema del IBI, ya se llevó una Moción en la legislatura anterior en la cual se intentó que la Iglesia pagara el IBI pero por Ley están exentos, no lo pagan. El Ayuntamiento intentó hacerles pagar por unas cuestiones de terrenos, de parcelas, nos llevaron a Juicio y lo perdimos. Si la Ley lo marca es que no puede ser. Hubo un debate enriquecedor también en la legislatura anterior en la cual Izquierda Unida también está a favor de que se recupere ese dinero y por qué la Iglesia tiene que estar exenta. Si lo marca la Ley no podemos ir en contra de la Ley y es más, nos denunciaron, fuimos a Juicio y no nos dieron la razón.

- Y con el tema del contrato de la Televisión Local, está en vigor ese contrato, había una prórroga de cuatro años que no sé cuando termina pero se os hace llegar una copia para ver las condiciones. En el momento que termine ese contrato habrá que sacar un nuevo pliego o consideramos de qué forma llevamos el mantenimiento de la Televisión Local pero en este momento, está en vigor el contrato que se firmó en su día, hace uno o dos años se aprobó la prórroga, creo que nos quedarán unos dos años todavía aproximadamente. Lo miramos pero os pasamos copia para que seáis conocedores.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa, levanta la Sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, de lo cual como Secretaria doy fe.

Vº. Bº.  
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo.: Sofía Ciércoles Bielsa

Fdo.: Mª Luisa Lucío Sánchez

DILIGENCIA.- Para hacer constar, la precedente Acta de Pleno consta de 44 folios de la Serie Q, correspondientes a los números 0027894 al 0027937, ambos inclusive.

LA SECRETARIA ACCTAL.,